

# La historiografía medieval vasca y su influencia en la obra de Garibay



Iñaki Bazán\*

*Este trabajo consta de dos partes. En la primera se pasa revista a los autores vasco-navarros de época medieval que precedieron al historiador Esteban de Garibay en el arte de historiar y que sirvieron de fuente para sus obras. Y en la segunda se sistematizan los mitos de la historiografía foral vasca, tratando de establecer cómo surgieron, qué papel desempeñaron en su gestión los historiadores vasco-navarros de época medieval y cuál fue la postura adoptada por Esteban de Garibay ante esas leyendas históricas.*

*Palabras Clave: Historiografía. Mitología. Leyendas históricas. Edad Media. País Vasco.*

*Lan honek bi atal ditu. Lehenengoan, Esteban de Garibay historialariaren aurretik, historia egiteko antzean haren aitzindari izan eta haren obren iturri gertatu ziren Erdi Aroko euskal eta nafar historialariak ikuskatzen dira. Bigarrenean, aldiz, euskal foru historiografiaren mitoak sistematizatzen dira, eta puntuok zehaztu nahi dira: nola sortu ziren, zer eginkizun izan zuten horien sorreran Erdi Aroko euskal-nafar historialariek eta zein jarrera hartu zuen Esteban de Garibay-k elezahar historiko horien aurrean.*

*Giltz-Hitzak: Historiografía. Mitología. Elezahar historikoak. Erdi Aroa. Euskal Herria.*

*Ce travail se compose de deux parties. Dans la première, on passe en revue les auteurs basco-navarrais de l'époque médiévale qui précédèrent l'historien Esteban de Garibay dans l'art d'écrire l'histoire et qui servirent de source pour ses oeuvres. Et dans la deuxième, on systématise les mythes de l'historiographie forale basque, en essayant d'établir la façon dont apparurent les historiens basco-navarrais de l'époque médiévale, quel fut leur rôle et quelle fut l'attitude adoptée par Esteban de Garibay face à ces légendes historiques.*

*Mots Clés: Historiographie. Mythologie. Légendes historiques. Moyen-Age. Pays Basque.*

---

\* Eusko Ikaskuntza. San Antonio, 41. 01005 Vitoria-Gasteiz.

Esteban de Garibay y Zamalloa no fue el primer historiador vasco, pero sí el más completo, riguroso y crítico de cuantos le precedieron. En efecto, antes que él hubo otros, incluso desempeñando el mismo cargo de cronista real que llegaría a alcanzar en 1592. Son los casos del arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada y del canciller Pero López de Ayala. En este estudio pasaremos revista a los autores vascos que en los siglos medievales se ocuparon del arte de historiar, muchos de los cuales influyeron y sirvieron de fuente para la obra de Garibay. En la Edad Media es también cuando se construye buena parte de la mitografía vasca, que en buena medida contribuiría a defender el edificio institucional foral durante el Antiguo Régimen y el siglo XIX. Ante algunas de esas leyendas históricas Garibay adoptó una postura crítica de rechazo, pero en otros casos no sólo las asumió, sino que además contribuyó a su sistematización para la posteridad.

Por tanto, y sin ningún ánimo de exhaustividad, ya que únicamente pretendemos realizar una introducción o aproximación desde planteamientos catalográficos, abordaremos en primer lugar la vida, obra y concepción historiográfica de los historiadores vasco-navarros de los tiempos medievales; y en segundo lugar, la crítica o asunción de algunas de las leyendas históricas recogidas por esos autores en la obra de Garibay.

## **HISTORIADORES VASCO-NAVARROS DE LA EDAD MEDIA**

Cuando Esteban de Garibay menciona en su *Compendio historial*<sup>1</sup> los autores que ha consultado y le han servido de fuente (lib. I, cap. V y lib. XXI, cap. I) refiere una extensa nómina de nombres: Florian Docampo, Juan Vaseo, Lucio Marineo Sículo, Jerónimo Zurita, Diego de Valera, Alonso de Cartagena, Pedro Alcocer, Lucas de Tuy, Rodrigo Jiménez de Rada, García de Eugui, Carlos de Viana, Sancho de Alvear, Ábalos de la Piscina,... Entre ellos hay muchos autores de crónicas, anales o genealogías que son vasco-navarros; por ejemplo, los cinco últimos. Pero también recurrirá a otros historiadores, que aunque no son específicamente expresados en los referidos capítulos, sí aparecen al hilo de la narración de los acontecimientos, como es el caso de Lope García de Salazar; e incluso de forma indirecta emplea otros más, como Garci López de Roncesvalles a través de Carlos de Viana, o al canciller Ayala, sin mencionarlo.

Esteban de Garibay califica la obra de estos historiadores vasco-navarros y copistas que le precedieron en términos críticos por su brevedad, por sus errores, por las inexactitudes cronológicas o por el excesivo recurso a leyendas. Todo ello en aras a magnificar su labor, que sólo por su volumen y minuciosidad ya es digna de admiración. Del arzobispo Jiménez de Rada dice que “esto que el escriuio, anda harto dañado, con ser muy poca cosa”. Se refie-

---

1. La edición que manejamos es *Los qvarenta libros del compendio historial de las chronicas y vniversal historia de todos los reynos de España*, Barcelona 1628, facsímil de la Biblioteca del Bascófilo, editorial Gerardo Uña (1ª ed. Amberes 1571).

re a que no se extendió mucho en su relación genealógica de los monarcas navarros. Del obispo García de Euguí apunta que escribió una genealogía “muy breue, aunque la sucession de los Reyes lleua continuada, como los demas, y a causa de los copiadores tambien anda muy dañada su obra”. Del príncipe Carlos de Viana que “a respeto de los otros estendio algo su pluma, no fue mucho, y agora sus copiadores le han grandemente desordenado, y en la sucession [de los reyes] no haze mas diligencia que los otros”. Y del capitán Sancho de Alvear que “escruiuo otra breue historia de los Reyes de Nauarra, la qual en la linea y años de los primeros Reyes no esta çierta y de los vltimos, donde hasta el Rey don Iuan el tercero, cognominado de Labrit llega, no señala los tiempos, con ser la anima de su historia, sino que pone vna breue sucession suya sin teimpos”.

Veamos a todos estos autores, y a otros más, no sin antes recordar, aunque sea someramente, que su obra estaba en sintonía con la concepción historiográfica propia de la Edad Media de la Europa Occidental. Durante estos siglos la Historia se encuentra interpretada por la teológica. Para los autores cristianos, entre ellos cabe destacar la figura de San Agustín, la Providencia es el motor que impulsa el proceso histórico. Proceso que tiene un comienzo y un final, coincidentes con la Creación y el Juicio Final, respectivamente. Por tanto, la historiografía medieval responde a un patrón de universalidad, de la historia de toda la *res pública* o comunidad cristiana. La historia universal, cuyo hilo argumental se encuentra en las Sagradas Escrituras, irá evolucionando hacia un nacionalismo histórico, o lo que es lo mismo, hacia la individualización del interés por un espacio geográfico o político concreto y menor que el del orbe cristiano. En un primer momento los historiadores compatibilizan la visión global/universal de la trayectoria de la cristiandad con el interés por esos ámbitos espaciales menores, los nacionales de donde ellos mismos eran naturales. Y ya en la Baja Edad Media se produce el paso de una historia de concepciones universalistas a otra en la que se acentúan las preocupaciones por esos ámbitos nacionales. Por último, no podemos perder de vista que estamos ante una concepción del hecho de historiar al margen de criterios científicos. El historiador medieval es fundamentalmente un mero narrador o literato que recopila el pasado sin crítica ni preparación. Hay honrosas excepciones, como el canciller Ayala, que intenta explicar e interpretar el pasado. A partir del siglo XVI el historiador inicia el camino de la “ciencia”<sup>2</sup>.

Dicho esto pasemos a inventariar o catalogar la nómina de historiadores vasco-navarros medievales según los siglos.

---

2. Algunos títulos sobre la historiografía medieval cristiana: BARRADAS DE CARVALHO, J., *Da historia-crónica a historia-ciencia*, Lisboa, 1972; CAENEGEM, R.C. van, *Guide to the sources of medieval history*, Londres, 1977; DUJOVNE, L., *La filosofía de la historia en la Antigüedad y en la Edad Media*, Buenos Aires, 1958; GAIFFIER, G. de, “Hagiographie et historiographie”, *La storiografia altomedievale*, Spoleto, 1970; GODOY ALCÁNTARA, J., *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid, 1868; GUENÉE, B., *Histoire et culture historique dans l'Occident médiéval*, París, 1980; LACROIX, B., *L'historien au Moyen Age*, París, 1971; LEFEBVRE, G., *El nacimiento de la historiografía*

## • Siglo XIII

### Rodrigo Jiménez de Rada (1170-1247)

**VIDA.** Este personaje es natural de la localidad navarra de Puente la Reina. Perteneció a una familia de nobles navarros y castellanos, cuya casa solariega, el castillo de Rada, se encontraba en la vega de Marcilla. Pasó parte de su infancia en la Corte del monarca navarro Sancho VI el Sabio. Hacia 1195 se trasladó a París y Bolonia para cursar estudios de derecho canónico y teología, respectivamente. A su regreso participó en la paz de Guadalupe (29-X-1207) entre Sancho VII el Fuerte de Navarra y Alfonso VIII de Castilla. A la muerte del titular de la silla obispal de Osma, Diego de Aceves, fue designado para sustituirlo. No llegó a ocuparla, ya que meses más tarde fallecía también el arzobispo de Toledo, Martín López de Pisuerga (1208), y él fue el elegido para desempeñar esa dignidad eclesial. Y en ella está la razón de que se conozca a Rodrigo Jiménez de Rada con el sobrenombre de *El Toledano*.

A raíz de esta circunstancia, lucharía denodadamente por alcanzar el objetivo de que la Santa Sede reconociera la primacía de la sede de Toledo sobre toda la Península Ibérica, independientemente de su división en diversos reinos. Rada desempeñó el cargo de confesor y de albacea del monarca Alfonso VIII. Hay quienes le atribuyen la paternidad de la idea de fundar la primera universidad de la Península en Palencia (1212); aunque otros consideran que fue el obispo de Palencia don Tello. El *Toledano* fue un activo protagonista de la historia de su tiempo. Contribuiría a organizar y a propagar la cruzada contra los musulmanes que culminaría en la decisiva batalla de las Navas de Tolosa (1212); en noviembre de 1215 asistió a las sesiones del IV Concilio de Letrán; entre 1218 y 1228 desempeñó el papel de legado papal; y fue canciller mayor de los monarcas Alfonso VIII, el que incorporó Álava y Guipúzcoa a Castilla en detrimento de Navarra, y Fernando III, en cuya persona se unieron definitivamente en 1230 las coronas de Castilla y León. Falleció en el Ródano a su regreso de Lyon después de haber mantenido una entrevista con el papa Inocencio IV. Su cuerpo fue embalsamado y sepultado en el monasterio de Santa María de Huerta según su voluntad, expresada en el testamento que redactó cuando cursaba estudios en París (1201).

---

...  
*moderna*, Barcelona, 1974 (ed. francesa 1971); MITRE, E., *Historiografía y mentalidades históricas en la Europa medieval*, Madrid, Universidad Complutense, 1982; ORCASTEGUI, C. y SARASA, E., *La historia en la Edad Media. Historiografía e historiadores en Europa occidental, siglos V-XIII*, Madrid, Cátedra, 1991; ORTA NADAL, R., "La concepción cristiana de la Historia en la Edad Media", *Anales de Historia Antigua y Medieval*, 1950; VV.AA., *Tendances, perspectives et méthodes de l'histoire médiévale, Actes du 100 congrés national des sociétés savantes de 1975*, París, 1977. Y en particular sobre la historiografía de época medieval en la Península Ibérica: CIROT, G., *Etudes sur l'historiographie espagnole. Les historiens générales d'Espagne entre Alphonse X et Philippe II*, París, 1904; MOXO, S., "Aproximación a la historiografía medieval española", *Homenaje al prof. Alarcos*, Valladolid, 1966, II; SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., *Investigaciones sobre la historiografía hispana medieval (s. VIII al XII)*, Buenos Aires, 1967; SÁNCHEZ ALONSO, B., *Historia de la historiografía española*, Madrid, 1941, vol. 1; TATE, *Ensayos sobre historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, 1970.

**OBRA.** Recibió el encargo del monarca castellano-leonés Fernando III el Santo de escribir una historia de Hispania. El resultado fue su obra *Rerum in Hispania gestarum chronicon*, finalizada el año 1243. Esta obra es más conocida como *Historia Gothica* o *Historia de los Hechos de España*. También escribió otras obras históricas: *Historia romanorum*; *Historia ostrogothorum*; *Historia hunnorum, wandalorum, suevorum, alانorum et silingorum*; e *Historia arabum*. Su obra, como se comprueba por sus títulos, se escribió en latín.

**CONCEPCIÓN HISTORIOGRÁFICA.** Sus fuentes fundamentales son San Isidoro (*Historia Gothorum*) para la primera parte de su *De rebus Hispaniae* y Lucas de Tuy (*Chronicon mundi*) para la segunda. Su objetivo era construir la historia de España, del conjunto del territorio de la Península Ibérica al margen de la división de reinos. Su concepción de la historia de España es la sistematización de la tesis neogótica: para el Toledano los godos fueron los forjadores de la unidad de España y su reino era el modelo a seguir, y dentro de este proceso la Corona de Castilla estaba llamada a convertirse en la impulsora. Es una obra, en definitiva, divulgadora del centralismo castellano-leonés. Eso no quiere decir que no se ocupara del resto de reinos cristianos peninsulares: Navarra, Aragón y Portugal. Tradicionalmente las crónicas locales que habían ido surgiendo a lo largo de Alta y Plena Edad Media eran una especie de ramas desgajadas de un tronco común de la historia general o universal, que comenzaba en el pasado remoto bíblico y continuaba por la Roma clásica. En Jiménez de Rada este criterio historiográfico desaparece y trata de recrear una historia de Hispania desde los patriarcas bíblicos que llegaron a poblarla, Túbal, hasta Fernando III. Dentro de esta historia lineal introduce muchas disgresiones, pero sin olvidar cuál es su camino.

Otra novedad en la crónica del Toledano es su alejamiento de la metodología compiladora. El sistema compilador suponía la simple transcripción de crónicas precedentes, a las que se añadían datos de carácter legendario o real que el autor conocía. Es el caso de la *Crónica Silense*. Ahora bien, en el caso de Rada no toda su crónica está compuesta a partir de fuentes anteriores (compilación o recopilación), en ella también hay testimonios de primera mano, ya que a la par que historiador, Rada fue un protagonista de la Historia. Esta participación en los acontecimientos históricos narrados se comprueba cuando habla, por ejemplo, de las Navas de Tolosa, momento que abandona la tercera persona, propia de los narradores, y emplea la primera persona del singular. Cuando el *Toledano* recurre a la compilación cronística, lo hace desde postulados críticos. Confronta las distintas crónicas para observar sus contradicciones y rescatar la verdad histórica de un único relato argumental. Este planteamiento es puesto de manifiesto por él mismo, cuando dice: "Así pues, como a causa de las diversas versiones de los escritores se dude a veces de la verdad de la historia, ha de esmerarse la sagacidad del lector para descubrir en los escritos verdaderos lo que debe aceptar" (pág. 164). Por ello acude a una doble estrategia: bien dejar constancia de la disparidad de criterios o bien oponerse cuando las tradiciones o datos proporcionados por las distintas fuentes no concuerdan con lo que él mismo sabe o ha comprobado.

**BIBLIOGRAFÍA.** M. Ballesteros Gaibrois, *Don Rodrigo Jiménez de Rada*, Barcelona, 1943; Juan Fernández Valverde, “Introducción” a la edición de Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de los hechos de España*, Madrid, Alianza, 1989, pp. 13-52; J. Gorosterratzu, *Don Rodrigo Jiménez de Rada, gran estadista, escritor y prelado*, Pamplona, 1925; Hilda Grasotti, “Don Rodrigo Jiménez de Rada gran señor y hombre de negocios”, *Cuadernos de Historia de España*, nº 55-56 (1972), pp. 1-302; Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de los hechos de España*, ed. de Juan Fernández Valverde, Madrid, Alianza, 1989. También Juan Fernández Valverde ha editado “Historia de los romanos”, *Habis*, X-XI (1979-80), pp. 157-182; “Historia de los ostrogodos”, *Habis*, XV (1984), pp. 173-183; “Historia de los hunos, vándalos, suevos, alanos y silingos”, *Habis*, XVI (1985), pp. 201-227. Su *Historia de los árabes* fue editada en Sevilla por J. Lozano en 1974.

## • Siglo XIV

### **Pedro López de Ayala** (1332-1407)

**VIDA.** Este cronista nació en Quejana (valle de Ayala en Álava) el año que tuvo lugar la Voluntaria Entrega al rey Alfonso XI del territorio alavés en manos de los señores de la Cofradía de Arriaga. Su infancia transcurrió en Toledo bajo la influencia de su tío el cardenal Pedro Gómez Barroso, preparando su futura carrera eclesial. Pero pronto decidió abandonarla y al igual que su padre, Fernán Pérez de Ayala, y su cuñado, Pero González de Mendoza, entró al servicio del monarca de Castilla Pedro I. Corría el año 1353 y López de Ayala contaba 21 años. En la guerra con Aragón (1359) participó como capitán de la armada que atacó Barcelona. Entre 1366 y 1369 tendría lugar un acontecimiento trascendental que marcaría su historiografía posterior: la guerra civil entre Pedro I y su hermanastro Enrique de Trastámara. A lo largo de la contienda abandona el bando petrista por el trastamarista. En la batalla de Nájera cayó prisionero de sus antiguos compañeros de bando, que lo dejaron libre tras el pago de un importante rescate. Con el triunfo final de Enrique de Trastámara, elevado al trono como Enrique II y cognomado el de las Mercedes, Ayala vería consolidada su posición personal y la de su casa al haber ayudado al monarca. Desempeñaría diferentes cargos: embajador de Castilla en Aragón y Francia, miembro del Consejo Real, merino mayor de Guipúzcoa, alcalde mayor de Vitoria, merino de Álava, alcalde mayor de Toledo, Camarero del rey de Francia,... Sirvió a cuatro monarcas de Castilla: Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III.

En 1385, a los 53 años, volvió a tomar las armas para participar en la batalla de Aljubarrota. En ella fue hecho prisionero por los portugueses, quienes lo mantuvieron preso durante más de un año hasta el pago de su rescate. Durante el tiempo que permaneció encerrado escribió el *Libro de cetrería* y el *Rimado de Palacio*. Durante la minoridad de Enrique III ocuparía uno de los puestos del Consejo de Regencia y en 1398, a los 66 años, alcanzó el cenit de su carrera política al ser nombrado canciller mayor del reino. A su muerte fue inhumado en Quejana, en la capilla de Nuestra Señora del Cabello que él mismo fundara.

**OBRA.** Nos interesa destacar únicamente la obra historiográfica de Pero López de Ayala y no la poética y literaria, campos en los que dejó constancia de su buen hacer y sus especiales dotes, con títulos como *El rimado de palacio*. Su monumental labor como historiador queda recogida en sus *Crónicas de los reyes de Castilla, don Pedro, don Enrique II, don Juan I y don Enrique III*. Nosotros hemos utilizado la edición de José Luis Martín (Planeta, Barcelona, 1991). Existen otras ediciones anteriores, como la publicada por la Biblioteca de Autores Españoles (BAE) de la Real Academia de la Historia (Madrid, 1953, vol. LXVI, pp. 393-614 y vol. LVIII, pp. 1-271). Esta edición de la BAE es en realidad una reedición de la realizada por el ilustrado alavés Eugenio de Llaguno y Amirola en 1779-80<sup>3</sup>, quien a su vez introdujo correcciones y notas a la edición de las crónicas del canciller que preparó el gran historiador aragonés Jerónimo Zurita en el siglo XVI, pero que desgraciadamente había quedado inédita.

**CONCEPCIÓN HISTORIOGRÁFICA.** Con Ayala el cultivo de la historia conocerá un cambio sustancial respecto a los tiempos precedentes. Ahora la historiografía deja de ser un monopolio en manos de la realeza con objeto de promover la redacción de crónicas para que quedaran fijadas las señas de identidad del reino o para loa de algún monarca y su estirpe. Las razones que mueven al canciller a escribir la crónica de lo sucedido son diversas: para justificar su cambio del bando petrista al trastamarista; para proporcionar su punto de vista personal y de miembro de la nobleza; y para ayudar a legitimar a la nueva dinastía Trastámara. Esta forma de concebir el arte de historiar por parte del canciller hace que trascienda y supere lo puramente externo de los acontecimientos (el hecho en sí mismo), buscando explicarlos y razonarlos. En consecuencia, Ayala se convierte en un historiador propiamente dicho, es decir, en intérprete de los hechos narrados. Ello tal vez se deba a su faceta de hombre político acostumbrado a percibir el fondo de las cosas.

Pero junto a esas razones hubo otras que él mismo justifica de forma magistral en el proemio de las crónicas: “La memoria de los omes es muy flaca, e non se puede acordar de todas las cosas que en el tiempo pasado acaescieron; por lo qual los sabios antiguos fallaron ciertas letras e artes de esrebir, porque las sciencias e grandes fechos que acaescieron en el mundo fuesen escriptos e guardados para los omes los saber, e tomar dende buenos exemplos para facer bien, e se guardar del mal: e porque fincasen en remembranza perdurable fueron fechos después libros, do tales cosas fueron escriptas e guardadas” (pág. 3). En suma, las crónicas tenían la misión de memoria del pasado de los hombres y de acervo de enseñanzas morales para actuar de forma adecuada. Pero para Ayala, sobre todo una persona, por encima de las demás, debía sacar provecho de las ense-

---

3. Llaguno también editó otros títulos de carácter histórico: *Sumario de los reyes de España, Crónica de don Pedro Niño o Victorial* de Gutierre Díez de Games y *Crónica de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel* de Andrés Bernáldez. Sobre este ilustrado vasco, A. Angulo Morales, *Eugenio de Llaguno y Amirola (1724-1799). Una figura emblemática en la difusión y patrocinio de lo vasco y la cultura ilustrada*, Vitoria-Gasteiz, DFA, 1994.

ñanzas de la Historia para actuar en el futuro, el rey: “que son llamados crónicas e estorias, do se escribiesen las caballerías, e otras qualesquier cosas que los príncipes antiguos ficieron, porque los que después dellos viniesen, leyéndolas, tomasen mejor e mayor esfuerzo de facer bien, e de se guardar de facer mal” (pág. 3).

Ayala en sus crónicas trata de ser lo más fiel que puede a la realidad: “de aquí adelante yo, Pero López de Ayala, con el ayuda de Dios, lo entiendo continuar así lo más verdaderamente que pudiere de lo que vi, en lo qual non entiendo decir sinon verdad” (pág. 4). Cuando él no es testigo directo de lo narrado recurre a voces autorizadas y dignas de crédito: “otrosí de lo que acaesce en mi edad e en mi tiempo en algunas partidas donde yo non he estado, e lo supiere por verdadera relación de señores e caballeros, e otros dignos de fe e de creer, de quienes lo oí, e me dieron dende testimonio, tomándolo con la mayor diligencia que yo pude” (pág. 4). Por supuesto que también en cuanto que canciller mayor del reino tuvo acceso a documentación significativa del acontecer histórico del reino y en ocasiones se observa este extremo cuando los reproduce en sus crónicas.

**BIBLIOGRAFÍA.** Michel García, *Obra y personalidad del canciller Ayala*, Madrid, 1982; F. García Andoín, *El canciller Ayala. Su obra y su tiempo (1332-1407)*, Vitoria, 1976; I. González Álvarez, *El rimado de Palacio: una visión de la sociedad entre el testimonio y el tópico*, Vitoria, DFA, 1990; C. Sánchez Albornoz, “El canciller Ayala historiador”, *Espanoles ante la Historia*, Buenos Aires, 1958, pp. 111-154; L. Suárez Fernández, *El canciller Ayala y su tiempo (1332-1407)*, Vitoria, 1962.

### **Pedro Barcelos, conde** (c.1282-1354)

**VIDA.** En este caso no estamos ante ningún autor vasco-navarro, ni tampoco parece ser que Esteban de Garibay se apoyara directamente en sus obras. Sin embargo, si lo traemos a colación se debe a que fue el primero en historiar las leyendas de la batalla de Arrigorriaga, de la elección del primer señor de Vizcaya y de la dama de Vizcaya casada con Diego López de Haro. Hasta Lope García de Salazar no se volverían a tratar estos temas en la historiografía. Estas leyendas tuvieron, en sus variantes, una gran trascendencia en la justificación política de las libertades y derechos que defendió el Señorío a partir del siglo XVIII.

Pedro Alfonso fue hijo natural del monarca portugués Dionís I (1279-1325) y Gracia Anes. Nació hacia 1282 en la villa de Torres Vedras. Su infancia transcurrió en la corte junto a su padre, de quien recibió muchas donaciones, entre ellas el título de conde de Barcelos en 1314. Se vio involucrado en las disputas entre Dionis I y su hijo primogénito, el futuro Alfonso IV de Portugal. Esto provocó su destierro a Castilla, donde permaneció entre 1317 y 1321. A su regreso trató de mediar en la guerra civil entre su padre y su hermano Alfonso IV. La paz llegaría al reino tras la muerte de Dionís I en 1325. A partir de entonces el conde de Barcelos vivirá retirado de toda acti-

vidad pública en sus tierras. Sólo en contadas ocasiones abandonaría su retiro, como cuando asistió a la batalla de Salado junto al monarca Alfonso XI de Castilla contra los musulmanes (1340). Se casó en primeras nupcias con Branca Peres, y tras enviudar, con la aragonesa María Jiménez, de quien se separó para unirse con Teresa Anes. El conde falleció en 1354 y fue sepultado en el monasterio de San Juan de Tarouca.

**OBRA.** Destacamos la *Crónica General de 1344* y el *Livro de linhagens*, redactado en 1343. Es en este segundo texto en el que al tratar del linaje de la casa de Haro alude a las mencionadas leyendas sobre Vizcaya. La primera edición íntegra de esta obra genealógica se debió a Alexandre Herculano, *Monumenta historica. Scriptores I*, Lisboa, 1856. Con posterioridad ha sido mencionada la obra del conde de Barcelos de forma parcial por los autores vascos de los siglos XIX y XX.

**CONCEPCIÓN HISTORIOGRÁFICA.** Nos centraremos únicamente en el *Livro de linhagens*, obra de una gran riqueza informativa sobre los principales linajes de la nobleza peninsular de su época y la primera escrita en lengua vernácula portuguesa. El conde de Barcelos supera la tradicional visión localista de anteriores libros de *linhagens*, al enlazar su genealogía nobiliar del reino de Portugal con la del resto de los reinos de la Península Ibérica e insertarlos a su vez en una historia genealógica universal, donde aparecen referencias al mundo antiguo y a las nuevas monarquías de la Europa occidental. La procedencia de las fuentes que sirven de base para esta reconstrucción genealógica son diversas, pero centrándonos en las referidas a la Corona de Castilla y a la de Navarra, las únicas que nos interesan, comprobamos que recurre al *Liber Regum* realizado hacia 1200; al *Libro de las Generaciones*, también del siglo XIII y copiado en el XV en Pamplona por Martín de Larraya; a las crónicas de Castilla; y gracias a su amistad con Juan Núñez de Lara, Señor de Vizcaya, tuvo acceso a la documentación y bibliografía de esta poderosa familia. Es precisamente esta relación entre el conde de Barcelos y Juan Núñez de Lara la que justifica la mención en su obra de las leyendas sobre la batalla de Arrigorriaga, el primer señor de Vizcaya y la dama de Vizcaya (la dama pie de cabra).

**BIBLIOGRAFÍA.** D. Catalán, *De Alfonso X al conde de Barcelos. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid, 1962; D. Catalán y M<sup>a</sup> S. de Andrés, *Edición crítica del texto español de la Crónica de 1344 que ordenó el conde de Barcelos don Pedro Alfonso*, Madrid, Gredos, 1971; L.F.L. Cintra, "Introducción" a la *Crónica geral 1344*, publicada en 1951; J.R. Prieto Lasa, *Las leyendas de los señores de Vizcaya y la tradición melusiniana*, Madrid, 1994.

### **Fray García de Eugui**

**VIDA.** Desconocemos el año y lugar de nacimiento de este cronista, aunque se supone que pudo ser en la localidad navarra de Eugui. Sí sabemos que entró en la orden agustina en 1358. Cursó estudios en Castilla gracias a una ayuda económica concedida por el infante Luis. En 1370 nos lo encontramos

ejerciendo el cargo de prior de los agustinos de Pamplona y de lector de Teología. Desde 1375 desempeña el puesto de confesor de Carlos II de Navarra, por lo que recibe una quitación anual de 100 francos. Años más tarde, en 1381, ese sueldo se permutaría por las rentas vitalicias de los molinos, hornos, chapitel y almiradío de la villa de Echarri Aranaz, unas 70 libras anuales. Realizó diversas misiones diplomáticas, como el fallido acuerdo entre Carlos II y el adelantado de Castilla, Pedro Manrique, sobre la entrega de Logroño a Navarra en 1378. Viajaba con asiduidad a Castilla para visitar al infante Carlos, futuro monarca navarro Carlos III. En 1383 falleció el obispo de Bayona, Pierres de Zumalaga, y fray García fue designado por el papa Clemente VII de Avignon como su sustituto gracias a la intermediación de Carlos II. Sin embargo, no pudo instalarse en Bayona porque la diócesis se mantenía leal al papa de Roma y no al de Avignon, en aquellos años en los que la Iglesia Occidental se encontraba dividida por el Cisma. No olvidemos que Navarra apoyaba al papa de Avignon Clemente VII<sup>4</sup>. Eugui, por tanto, permaneció en la Corte navarra. En 1387 fue designado uno de los albaceas del testamento de Carlos II y uno de los regentes del reino, junto con Carlos de Beaumont, hasta la llegada de Carlos III desde Castilla. Este monarca lo confirmó en su puesto de confesor real. En los últimos años de su vida continuó sirviendo a la Corona en diversas embajadas, como tutor del primogénito del rey (1398) u oficiando el enlace entre la hija natural de Carlos III, Juana, e Íñigo Ortiz de Stúñiga. Parece ser que falleció entre 1408 y 1414, año en que le sucedió en el obispado de Bayona Guillermo Arnaud de Laborde.

**OBRA.** Escribió en 1389 la *Crónica de los fechos subcedidos en España desde sus primeros señores hasta el rey Alfonso XI*, conocida a raíz de la edición de G. Eizaguirre como *Crónica General de España*. Recientemente ha sido editada por A. Ward, *Crónica d'Espayña de García de Eugui*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999.

**CONCEPCIÓN HISTORIOGRÁFICA.** Estuvo influido por la historiografía castellana de épocas precedentes. En su *Crónica General de España* incluye un apéndice sobre la *Genealogía de los reyes de Navarra*, anticipándose a las crónicas navarras que surgirán en los siglos XV y XVI. Su *Genealogía* no se limita a referir la sucesión de monarcas. Frecuentemente introduce diversas noticias del monarca y de su reinado; así, por su extensión y contenido se aproxima a una crónica. Un ejemplo suficientemente gráfico lo encontramos cuando narra la aparición de Iñigo Arista: “De mientres que León, Castilla et Nabarra andaban maldrechos de los moros, en el tiempo cuando regnaba en Castilla don Alfonso, fijo del rey don Orduyno, que empeço a regnar en el ayno que andaba la era en DCCCXCVII, lebantose un caballero, que segunt algunas canonicas dizen era natural del condado de Biguria, et vino por morar en las montañas de Nabarra et de Aragón. Este caballero abia nombre Ynigo et era caballero batallador, et porque era agudo, aspro et guerrero,

---

4. V.A. Álvarez Palenzuela, *El Cisma de Occidente*, Madrid, Rialp, 1982, pp. 86 y ss. J. Zunzunegui, *El reino de Navarra y su obispado de Pamplona durante la primera época del cisma de occidente, pontificado de Clemente VII de Aviñón, 1378-1394*, San Sebastián, Pax, 1942.

díxole un día hun escudero por buena fe: la ariesta non acendría más ayna el fuego que éste faze la guerra de los moros, dixo otro escudero: la ariesta para el fuego et Yniego para los moros; et después ante clamáronlo Yniego Ariesta”. Por ello C. Orcástegui considera a Eugui como el primer cronista propiamente dicho de Navarra, al pretender individualizar la memoria del viejo reino y de sus monarcas del resto de la Historia de la Península Ibérica. Su concepción historiográfica es la tradicional, partir de la historia universal para llegar a la nacional, ya que inicia su narración a partir del Diluvio. También recurre a la leyenda para cubrir las épocas más remotas, como en el ejemplo ya señalado de Iñigo Arista, pero también en otros pasajes más cercanos, como las muertes de Ferrant Calabaza y de Teobaldo. Su obra es por tanto una genealogía cronística o una crónica genealógica de los reyes de Navarra. Desgraciadamente, la sucesión de monarcas navarros la abandona al llegar al reinado de Carlos II (1349-1387), época de la que él fue un destacado protagonista y habría sido de gran interés conocer su versión de los acontecimientos, una versión, sin duda alguna, de primera mano.

**BIBLIOGRAFÍA.** G. Eizaguirre, “Crónica General de España por fray García Eugui, obispo de Bayona”, *Anales de la Universidad de Chile*, tomo CXXI (1907), pp. 603-649 y 737-801, tomo CXXII (1908), pp. 1-68, 387-515 y 859-874; S. Honoré-Duvergé, “La Chronique de García d’Eugui, évêque de Bayonne”, *Bulletin Hispanique*, XLIV (1942), pp. 17-39; C. Orcastegui, “Crónica de los Reyes de Navarra de García de Eugui” *Príncipe de Viana*, 152-153 (1978), pp. 547-572; C. Orcastegui, “La memoria histórica de Navarra a fines de la Edad Media: la historiografía nacional”, *Príncipe de Viana*, anejo 3 (1996), pp. 591-603; el estudio realizado por A. Ward en su edición de la *Crónica d’Espayña de García de Eugui*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, pp. 9-120 y también de A. Ward, “Las fuentes de la Genealogía de los Reyes de Navarra”, *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Birmingham University Press, 1998, tomo I, pp. 328-339.

## • Siglo XV

### **Garcí López de Roncesvalles (?-1437)**

**VIDA.** No son muchos los datos que conocemos sobre este cronista. Sabemos que el 4 de diciembre de 1403 fue designado tesorero real por Carlos III. La procedencia de sus honorarios por el desempeño de su cargo era la siguiente: desde 1417 las rentas del baillío de Artajona (100 sueldos de carlines prietos anuales), las de la escribanía del rey de Pamplona (50 libras carlines) y las de la pecha de los labradores de Tiebas (anualmente 6 libras, 3 sueldos y 1 dinero de carlines prietos y 20 cahíces de trigo y 30 de avena). Parece ser que estuvo casado con María Motza y que tuvieron una hija, María García Motza, que es mencionada como su heredera legítima en un documento fechado el 23 de octubre de 1438. El matrimonio instituyó el 14 de septiembre de 1428 una capellanía y doce aniversarios en la capilla de San Blas de la iglesia de San Nicolás de Pamplona. El tesorero cronista sustituyó a su suegro, Pascual Motza, en el cobro de tributos de la merindad de

las Montañas. Tanto García de Roncesvalles como María Motza pertenecían a familias de ricos mercaderes que ganaron el favor real ocupando altos puestos en la administración del reino navarro. Por ejemplo, se documenta la existencia de un rico mercader, Salvador de Roncesvalles, residente en el Burgo de San Saturnino de Pamplona a finales del siglo XIV y que desempeñó los cargos de guardasellos del rey en Pamplona hacia 1411 y de alcalde del Burgo en 1424. En 1393 un Lope de Roncesvalles era colector de la Caridad de Pamplona, quien según Orcastegui sería con toda probabilidad padre del tesorero real. Los Motza por su parte estaban asentados en la población de San Nicolás y ocuparon cargos en la administración local y más tarde en la central. Garci López de Roncesvalles falleció el 25 de julio de 1437.

Según indica Suzanne Honoré Duvergé, Garci López de Roncesvalles fue clérigo. Esto plantea un interrogante, ¿pudo fallecer primero su esposa y una vez viudo ingresar en alguna orden religiosa? Nada de particular tendría este proceder, ya que en esa época era algo muy corriente.

**OBRA.** En cuanto que tesorero real, Garci López tuvo que confeccionar los volúmenes de Comptos correspondientes a los años de su gestión. Como prólogo al volumen de Comptos del año 1404, el que inauguraba su labor y confeccionado en 1405, incluyó una crónica del reino de Navarra. Ese libro fue presentado en la Cámara de Comptos el 30 de abril de 1409 ante los oidores de los comptos del rey: Pascual Motza, Juan d'Athaondo y Pedro García Eguirior.

**CONCEPCIÓN HISTORIOGRÁFICA.** Escribió una crónica breve a la fuerza, ya que se concibió como un prólogo al primer volumen de Comptos de su gestión. Expone la sucesión de los reyes, materia principal de su obra, y de los acontecimientos más significativos de cada reinado, evitando narraciones extensas de los mismos, pero ordenados cronológicamente. Sigue la relación de monarcas desde sus orígenes remotos, Iñigo Arista, hasta Carlos III. Inicia su crónica con Jesucristo, a continuación se ocupa de la evangelización de Navarra y a renglón seguido de Iñigo Arista. De las abundantes fuentes que utilizó nos interesan destacar: Jiménez de Rada y las referencias que realiza a la genealogía real navarra en su obra de *Rebus Hispaniae*, hasta el reinado de Teobaldo I; dos versiones del *Fuero General de Navarra*<sup>5</sup> que le entregaron los oidores de Comptos Juan d'Athaondo y Pedro García de Eguirior; las *Actas de San Saturnino*; y por supuesto el navarro *Liber Regum*.

Su crónica se puede dividir en dos partes. Una primera más compilatoria de crónicas y obras anteriores, deudora en gran parte de Rodrigo Jiménez de Rada. Va desde los tiempos remotos hasta el reinado de Juana y Felipe de Evreux. En esta primera parte encontramos muchos errores y recursos a la leyenda. Pensemos, por ejemplo, en la narración de la conversión de Pamplona al cristianismo, recogida de las *Actas de San Saturnino*: "Item, en el anno XIII empues de la pasion de Ihesu Christo, San Pedro se partio

---

5. Transcritas y estudiadas por A. Ubieto, *Crónicas Navarras*, Valencia, 1964.

d'Anthiochia et se fue a Roma do regnaba el emperador Nero el thirano yni-  
quo, et con San Pedro fueron: Sant Pol, Sant Saturnin, Sant March, Sant  
Marçal et otros muchos discipulos qui, por abreviar, non son nombrados //  
aquy, ny como Nero fizo matar a Sant Pedro et a San Pol. Et como San Pedro  
fue a Roma, el destino et ordeno a los discipulos yr a predicar en diversas  
regiones, et a San Saturnin ordeno en obispo et lo imbio en las partidas de  
las Spannas et, dexando lo que el fizo en camino ata que fue a Tholosa, do  
heran ydolatres, alli empeço a predicar, et [a] su capellan nombrado  
Honesto, qui era de Arle lo Blanch, envio en Pamplona et a los tres senato-  
res et regidores nombrados, el primero Firmus, padre de Sant Fedrmin, el  
otro Fortunatus et el otro Faustinus, empeço predicar el nombre de Ihesu  
Christo et que hera discipulo del obispo de Tholosa, Saturnin, qui habia  
seydo discipulo de Ihesu Christu; estonz le dixerón: 'Torna a tu maestro et  
feslo venir aqui a Pamplona, el qual nos dira mas propiament los fechos de  
Ihesu Christo'; et assi se torno Honesto a Tholosa; et al XVI dia fueron torna-  
dos a Pamplona Sant Saturnin et Honesto su capellan, et de los senatores  
bien recevidos; et a la primera predicacion fueron convertidos, como dize la  
ystoria, XL hombres. Esto fue XXII annos empues la Pasion. Et Firmus, pri-  
mer de los senatores, dio a Honesto su fijo Sant Fermin por doctrinar en la  
doctrina del Evangelio. Et Sant Saturnin passo ultra a Spanna et convertio a  
Tholedo, et dalli en las partidas de galizia convertio muchas gentes; todo lo  
de suso es en la dicha legenda de Sant Saturnin" (pp. 57-58). La segunda  
parte ocupa los reinados de Carlos II y III, de los que fue contemporáneo, y  
para los que contaba con documentación y testimonios orales de primera  
mano. No podemos olvidar en este sentido su alto puesto en la administra-  
ción real que le facilitó el acceso a los archivos y a las personas que prota-  
gonizaban los hechos que narra.

Sobre la jura de los fueros que debían cumplimentar los futuros reyes  
antes de ser aceptados como monarcas por los navarros, incluye en su cró-  
nica la siguiente tradición: "Et primeramente fue establecido por fuero en  
Spanna de rey alçar para siempre porque ningun rey jamas que seria non les  
podies ser malo pues concello co es pueblo le alçaban rey et li daban lo que  
ellos habian et ganaban de los moros; primero // que lis iuras ante que lo  
alçasen, sobre la Cruz et los Evangelios, que los tovie a dreyto et lis meylo-  
ras siempre lures fueros, et non lis apeoras et que lis desfizies les fuerças"  
(pp. 60-61). Este texto procedía *del Fuero General de Navarra* que le presen-  
taron los dos oidores de Comptos.

**BIBLIOGRAFÍA.** Carmen Orcastegui, *Crónica de Garci López de Roncesvalles. Estudio y edición crítica*, Pamplona, EUNSA, 1977; C. Orcastegui, "La memo-  
ria histórica de Navarra a fines de la Edad Media: la historiografía nacional",  
*Príncipe de Viana*, anejo 3 (1996), pp. 591-603.

### **Carlos, Príncipe de Viana (1421-1461)**

**VIDA.** Era hijo de los monarcas Blanca I de Navarra y Juan II de Aragón, y  
nieto de Carlos III de Navarra, quien creó el principado de Viana para él en

1423. A la muerte de su madre, en mayo de 1441, se desencadenará un pulso entre padre e hijo para ocupar el trono, que marcará sus vidas y el devenir del viejo reino, al punto de dividirse en dos bandos y dos cortes: agramonteses, partidarios de Juan, y beamonteses, partidarios del príncipe de Viana. Un factor que contribuyó a desestabilizar aún más las difíciles relaciones de Carlos con su padre fue su madrastra Juana Enríquez, madre del futuro Fernando el Católico. En diversas ocasiones mantuvo prisionero Juan II a su hijo y en todas ellas se vio obligado a liberarlo debido a la presión de las Cortes aragonesas o catalanas, e incluso por la sublevación de Cataluña en su favor. Carlos de Viana había enviudado en abril de 1448 de su primera mujer, Ana de Cleves, y como segunda esposa pretendió a la princesa Isabel, futura Isabel la Católica. Esta elección fue manipulada por Juana Enríquez en su contra, indicando a Juan II que era una maniobra para desalojarlo del trono. Cuando Enrique IV de Castilla, hermano de Isabel, alcanzó la paz con Juan II de Aragón, dejó de conceder su apoyo a Carlos para llevar adelante ese enlace. Murió a los 40 años misteriosamente, se supone que pudo ser envenenado, o tal vez falleció de tuberculosis. Un rasgo de su personalidad que marcó en buena medida el curso de los acontecimientos fue su escaso talante resolutivo.

**OBRA.** Las distintas ediciones realizadas sobre la crónica que redactó en los años cincuenta del siglo XV son las siguientes: *Crónica de los reyes de Navarra*, ed. de José Yanguas y Miranda, Pamplona, 1843; *Crónica de los reyes de Navarra*, ed. de José Yanguas y Miranda e índices de Antonio Ubieto, Valencia, 1971; Carmen Orcastegui, *La crónica de los reyes de Navarra del príncipe de Viana. Estudio, fuentes y edición crítica*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1978. Además de esta obra escribió también *Milagros de San Miguel Celso*, *Cartas y requestas poéticas* (en castellano y catalán) o *Lamentación por la muerte de su tío Alfonso V el Magnánimo*; y tradujo la *Ética* de Aristóteles y *La condición de la nobleza* de Angelo Milán.

**CONCEPCIÓN HISTORIOGRÁFICA.** En primer lugar hay que advertir que el príncipe de Viana no redactó personalmente toda la obra. A su pluma se deben únicamente ciertas partes, como el proemio, y en el resto realizó la función de supervisor<sup>6</sup>. Su crónica muestra un estilo literario cuidado y hace gala de una gran erudición. Esto no resulta extraño si se tiene presente su gran formación intelectual, su gran nivel cultural y su formidable biblioteca. En su obra escrita queda patente su conocimiento de los clásicos y la labor de lite-

---

6. Al respecto puntualiza C. Orcastegui: "Esta diferencia de estilo nos prueba que no fue el Príncipe quien redactó personalmente su Crónica. Pero si bien es cierto que dos redactores sucesivos fueron los autores materiales de la obra, al Príncipe se debió la iniciativa de historiar más ampliamente el pasado de su reino; él era quien conocía la historiografía precedente que sirvió de modelo, el que proporcionó el material, incluidos los documentos de los archivos, y, finalmente, el que estructuró y luego perfeccionó el plan a seguir y siguió paso a paso la labor de los redactores. Por todo ello creemos que debe seguir considerándosele como su verdadero autor y que su método de trabajo no difiere mucho del que ya utilizaron Alfonso X el Sabio y Pedro IV de Aragón en la elaboración de sus respectivas obras para las que también se sirvieron de colaboradores" (*La crónica de los reyes...*, pág. 49).

rato más allá de la de mero historiador, rasgo poco común a otros “colegas” que cultivaron el arte de historiar, exceptuando el caso de Pero López de Ayala. La música, con la posesión de dos capillas musicales, junto con el lujo, la danza y los animales exóticos fueron otros tantos gustos que cultivó Carlos de Viana. En definitiva, estamos ante un humanista, un príncipe del Renacimiento, que vivió en Italia de primera mano este movimiento de renovación cultural.

Su crónica es la más extensa sobre la historia de Navarra de cuantas hasta la fecha se habían escrito. Su trascendencia se observa claramente en la influencia que ejerció en autores posteriores, como Juan de Jaso, Sancho de Alvear, Ábalos de la Piscina o el propio Esteban de Garibay. Con excepción de este último, los otros no pudieron superar la crónica del príncipe. Entre sus fuentes se encuentra el arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada y su genealogía de los reyes navarros inserta en su *De rebus Hispaniae*, y se observa cuando alude al patriarca Túbal: “fueron señoreadas las Españas por Tubal quinto hijo de Japet, el cual pobló a Tudela e Tafalla et Osca [Huesca]: los españoles por él se titularon Cetubales”. Entre sus fuentes también se encuentra Garcí López de Roncesvalles, al que sigue en muchos pasajes con una literalidad que ralla el plagio, pero que curiosamente no menciona entre los autores cuyas obras le sirvieron de fuente y soporte para su propia crónica. A modo de ejemplo, cuando refiere la evangelización de Pamplona, recurre literalmente a la crónica del tesorero real López de Roncesvalles. Estamos ante una historia nacionalista que reconstruye la historia de Navarra de forma individualizada e independiente del resto de los reinos hispánicos, aunque alude a ellos, sobre todo a los limítrofes, en la medida que proporcionen referencias sobre el pasado de Navarra. Esa defensa de la individualidad del viejo reino frente al resto de la Península Ibérica (España) se observa claramente en el siguiente pasaje de su crónica: “y tu, Navarra, no consintiendo que las otras nasciones de España se igualen contigo en la antigüedad de la dignidad real, ni en el triunfo e merescimiento de fieles conquistas, ni en la antigua posesión de tu acostumbrada lealtat, ni en la original señoría de tus siempre naturales reyes e señores, por la justicia de los cuales, con muy grant esfuerzo, han sobrevivido muchos e grandes infortunios e daños”.

El objetivo del príncipe de Viana con esta obra histórica escrita en romance fue el de reivindicar sus derechos al trono de Navarra, cortocircuitados por su padre Juan II de Aragón. Un capítulo importante incluido en ella es la reproducción del Fuero de Sobrarbe.

**BIBLIOGRAFÍA.** J.A. Achón, “La ‘Crónica de los Reyes de Navarra’ de Carlos, príncipe de Viana: una historia del siglo XV”, *Mundaiz*, nº 32, (1986), pp. 5-21; J.Mª Azcona, “El príncipe de Viana. Escritos del príncipe, fuentes históricas, iconografía”, *Príncipe de Viana*, II (1941), pp. 55-83; M. Iribarren, *El príncipe de Viana*, Argentina, 1951; Miguel Saperas, *Carlos de Viana*, Pamplona, 1943; C. Orcastegui, “La memoria histórica de Navarra a fines de la Edad Media: la historiografía nacional”, *Príncipe de Viana*, anejo 3 (1996), pp. 591-603.

## **Lope García de Salazar (1399-1476)**

**VIDA.** Estamos ante un personaje cuya biografía resume a la perfección el ocurrir del acontecer del País Vasco a lo largo del siglo XV. Sus padres fueron Ochoa de Salazar y Teresa de Muñatones. Como banderizo participó desde muy joven, con tan sólo 16 años, en las luchas de bandos entre oñacinos y gamboínos que asolaron los territorios vascos durante la Baja Edad Media. Él personalmente, junto con otros siete hombres de su linaje y bando, mató a Lope Ochoa de Mendieta con un rallón, arma prohibida en el Señorío de Vizcaya. Su intensa vinculación con la violencia banderiza le condujo a ser desterrado, junto con otros parientes mayores, a la villa de Jimena de la Frontera (Cádiz) por el monarca Enrique IV en 1457. Lope García de Salazar fue preboste de Portugaleta y señor de la torre y casa fuerte de San Martín de Muñatones. En 1425 se casó con Juana Butrón Mújica, hija del pariente mayor Gonzalo Gómez de Butrón y de María Alonso de Mújica. Tuvieron nueve hijos, seis de ellos varones; Lope, su heredero, murió en la batalla de Torrellas (Aragón) en 1462 y otros tres en la batalla de Elorrio de 1468. La cuestión de fundar mayorazgo en el heredero que quisiera, facultad que le otorgó el monarca Juan II en 1451, provocó que fuera hecho prisionero por sus propios hijos, los dos menores supervivientes. Intentó fugarse en dos ocasiones, pero fue inútil; una de la torre de San Martín de Muñatones y la otra de la de Salazar, a donde fue conducido por ser más segura. Finalmente claudicó y en diciembre de 1471 nombró heredero universal a su hijo Juan. Murió, al parecer envenenado, tras cinco años de encierro. Durante ese tiempo aprovechó para redactar *Las bienandanzas e fortunas*.

**OBRA.** Dos son las obras que se pueden atribuir sin ningún margen de error a Lope García de Salazar: la *Crónica de siete casas de Vizcaya y Castilla escrita por Lope García de Salazar, año 1454*, comúnmente conocida como *Crónica de Vizcaya*; y las *Bienandanzas e fortunas*. La primera ha conocido varias ediciones: Juan Carlos Guerra, *Crónica de siete casas de Vizcaya y Castilla*, Madrid, Rivadeneira, 1914 (también en la *Revista de Heráldica y Genealogía española* de ese mismo año); y Sabino Aguirre Gandarias, *Las dos primeras crónicas de Vizcaya*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1986. Ediciones de la segunda: *Las bienandanzas e fortunas que escribió Lope García de Salazar estando preso en la su torre de Sant Martín de Muñatones*, ed. de Maximiliano Camarón y prólogo de Antonio Trueba, Madrid, Librería de Gabriel Sánchez, 1884, facsímil en La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1985; Lope García de Salazar, *Las bienandanzas e fortunas: código del siglo XV*, ed. de A. Rodríguez Herrero, Bilbao, Diputación de Vizcaya, 1955. Las ediciones de las *Bienandanzas* se basan en la copia del manuscrito original realizada por Cristóbal de Mieres. Este copista finalizó su labor en abril de 1492, por encargo que le encomendó Ochoa de Salazar, nieto del cronista de Muñatones.

**CONCEPCIÓN HISTORIOGRÁFICA.** La *Crónica de Vizcaya* se inicia con la narración de “cómo fue poblada y señoreada Vizcaya”. Se trata de un magnífico ejemplo del proceso de reducción del ámbito de interés del historiador por

un espacio geográfico o político menor, fenómeno que se produciría paulatinamente a lo largo de los siglos bajomedievales. Sin embargo, en sus *Bienandanzas e fortunas* realiza una historia de signo opuesto. Desde un planteamiento tradicional, parte de la historia universal, desde los tiempos bíblicos y la Roma clásica, continúa por los diferentes reinos cristianos medievales, en el libro XIII arranca la historia de la Península Ibérica y sus reinos y finaliza en los acontecimientos dramáticos que vivió la sociedad vasca con la lucha de bandos. En ambas obras hay una intencionalidad primordial: que como las memorias que él iba a narrar “nunca fueron escritas no quedasen olvidadas por siempre”.

Lope García de Salazar comenzó sus *Bienandanzas* en julio de 1471 y dedica a la historia genealógica vasca y a la lucha de bandos los últimos libros de la obra, concretamente del XX al XXV. La base documental de la obra es de dos tipos: su propia experiencia vital, como persona involucrada y protagonista en esas luchas y miembro de uno de los linajes predominantes en las Encartaciones, que vuelca en esos seis últimos libros; y las referencias recogidas en otros libros que consultó. Lope trató de estar bien documentado; por ello, “oviendo mucho a uoluntad de saber e de oyr de los tales fechos, desde mi mocedad fasta aquí, me trabaje de auer los libros e estorias de los fechos del mundo faciéndolos buscar por las prouincias e casas de los reyes e principes cristianos de allende la mar e de aquende por mis despensas, con mercaderes e mareantes, e por mi mesmo a esta parte. E a plazer de Nuestro Señor alcanqué de todos ellos lo que obe en memoria”. Tampoco se olvida de recurrir a la tradición, a las leyendas o a lo maravilloso cuando se trata de reconstruir sucesos cuyos orígenes no se constatan documentalmente. A modo de ejemplo, se puede traer a colación la multitud de veces que alude a la intervención del demonio en los acontecimientos de la historia vasca<sup>7</sup>. Muchos de los enfrentamientos entre linajes fueron por engaños suyos. Entre las leyendas que recoge destacan la batalla de Arrigorriaga y la elección del primer señor de Vizcaya, Jaun Zuria, o el origen de las luchas entre gamboínos y ñacinos. Hacia 1475 parece terminarse la redacción de esta obra, monumental en tamaño y en información, imprescindible para cualquier investigación sobre el solar vasco cuya cronología se centre en la Edad Media y de obligada lectura o consulta para períodos posteriores.

**BIBLIOGRAFÍA.** Sabino Aguirre Gandarias. *El primer historiador de Bizkaia (1399-1476)*, Bilbao, DFB, 1994; Darío de Areitio, “Crónica de Vizcaya de Lope García de Salazar”, *Homenaje a D. José Miguel de Barandiarán I*, Bilbao, 1964, pp. 49-58; Iñaki Bazán, “La influencia de Las bienandanzas e fortunas de Lope García de Salazar en la obra de Pío Baroja”, *Euskonews &*

---

7. Jacques Le Goff refiere las funciones de lo *maravilloso* en la sociedad medieval de la Europa occidental. Entre ellas se encuentra su utilización con fines políticos y propagandísticos en relación al origen mítico de linajes y dinastías, recurriendo a leyendas como las que hablan de las relaciones sexuales con demonios con apariencia de mujer o súcubos; *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, Barcelona, Gedisa, 1986.

*Media*, nº 66, 2000/2/11-18 (revista electrónica: [www.euskonews.com](http://www.euskonews.com)); J. Bilbao, “La cultura tradicional en la obra de Lope García de Salazar”, *Eusko Yakintza*, 2 (1948), pp. 228-264; Rafael Floranes, “De las memorias que tiene la provincia de Guipúzcoa en obras inéditas de Lope García de Salazar y otros autores”, Apéndice al *Compendio historial de Guipúzcoa* de Lope de Isasti, Bilbao, Editorial Amigos del Libro Vasco, 1985 (manuscrito de 1625, impreso en 1850); A.E. de Mañaricua, *Historiografía de Vizcaya (De Lope García de Salazar a Labayru)*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1971; Rafael González Orejas, *Don Lope García de Salazar*, Bilbao, Bilbao Bizkaia Kutxa, 1990.

### **Fray Diego de Ayala**

**VIDA.** No son muchos los datos que poseemos de este autor. Sabemos que parte de su vida coincidió con la del banderizo y cronista Lope García de Salazar, y que al parecer falleció cuando se consumía el primer tercio del siglo XVI.

**OBRA.** *Los Anales breves de Vizcaya*, editada por Sabino Aguirre Gandarias en *Las dos primeras crónicas de Vizcaya*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1986. Pudo terminar su manuscrito hacia 1490. También escribió *La casa y linaje de Ayala y los nombres de los señores de ella*, editada por J. de Olavarría en “Linajes alaveses. Los señores de Ayala” (*Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, nº 7, 1951, pp. 531-538). En la sucesión de los Ayala llega hasta Atanasio de Rojas y Ayala, hijo del conde de Salvatierra, el comunero derrotado en la batalla de Durana en 1522.

**CONCEPCIÓN HISTORIOGRÁFICA.** Estamos ante una crónica, en el sentido de narración que guarda el orden de los tiempos, o anales. La característica que define este trabajo histórico es la brevedad en la narración de los acontecimientos. En este sentido son acertadas las valoraciones realizadas por Floranes y Mañaricua. El primero considera la obra unos “apuntamientos cronológicos” y el segundo la tilda de concreta y escueta. Un ejemplo de esta concepción es el siguiente: “A VII días del mes de agosto, era de M e CCCLXVII (1329), finó Sancho Peres de Ayala, e los de Avendaño mataron a Furtún Peres de Montoya. / Miércoles, III días andados de enero, era de M e CCCLXVIII (1330), finó Juan Velas, fijo de Beltrán Ibañes de Guebara señor de Oñate. / Lunes, XXII días de enero, era sobredicha, fue ferido en Durango Juan Ruis, fijo de Rui Sanches de Çaldibar. / Sábado, a III días de febrero, era sobredicha, llegaron en Vilvao los mensajeros del rey de Inglaterra, por rasón del casamiento de doña María fija de don Juan. / En el mes de agosto, era de M e CCCLXVIII (1330), nuestro señor el rey don Alfonso ovo batalla con el poder de Granada, e vendió la fasienda sobre Tarifa en la Peña de Çierbo passando el río Salado. E fuyó el rey de Balamarín, e mataron los christianos bien çincoenta mil moros, e en esta vatalla ganó a Deba Ardales”. En definitiva, se trata de un conjunto de reseñas o regestas de los acontecimientos más destacables y ordenadas cronológicamente.

En un principio se había adjudicado esta obra al banderizo y cronista Lope García de Salazar. Pero la crítica actual rechaza tal posibilidad en base a los siguientes argumentos, según refiere S. Aguirre: Lope García de Salazar carece del rigor cronológico que expresan los *Anales*; se muestra una perspectiva ideológica urbano-burguesa, incompatible con la hidalga de Lope García; no es lógico que él mismo se criticara en los *Annales*<sup>8</sup>; y el estilo es diferente entre estos *Anales* y las obra de Lope. Para el editor de esta obra, S. Aguirre, la paternidad de la pluma se encuentra en el escribano Sancho Sánchez de Bilbao la Vieja, basándose en esa ideología urbana que destilan o rezuman los *Anales*.

**BIBLIOGRAFÍA.** Floranes, *Biblioteca de Historia Vasca II*, Bilbao, 1920; A.E. de Mañaricua, *Historiografía de Vizcaya (De Lope García de Salazar a Labayru)*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1970; e introducción de Sabino Aguirre Gandarias a *Las dos primeras crónicas de Vizcaya*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1986.

## Juan de Jaso

**VIDA:** Estamos ante un personaje de la alta nobleza navarra que llegó a alcanzar uno de los puestos de mayor preeminencia del reino: presidente del Real Consejo de Navarra. Estudió la carrera de leyes y se doctoró en Decretos en la universidad de Bolonia en 1470. Contrajo nupcias con la baztanesa María de Azpilicueta, con la que tuvo 6 hijos, entre ellos a San Francisco Javier y al capitán Juan de Azpilicueta. Gracias a esta unión Juan de Jaso pasó a ser señor de Javier. Fue un leal servidor de la Corona desde distintos puestos y con diferentes monarcas. Gastón de Foix y Leonor le nombraron maestre de finanzas en 1472. Esa fidelidad a la Corona sería recompensada por el monarca con la concesión de la jurisdicción civil y de todos los derechos reales del lugar de Idozin. En 1494, una vez jurados los monarcas Juan de Albert y Catalina, ejerció las funciones de Canciller. En las Cortes de Tudela de 1511 promovió el mejoramiento del Fuero General de Navarra que había propuesto el rey. Cuando en 1512 se produjo la invasión del ejército castellano al mando del duque de Alba fue uno de los que acompañó a los reyes hasta el Bearn. Militó en el bando agramontes y los del bando beaumontes, partidarios de la causa castellana, erosionaron sus intereses en Idozin. Falleció el 16 de octubre de 1515.

---

8. "Viernes, XXVIII días del dicho mes de mayo, año sobredicho [1451], los de la dicha Hermandad enposaron en Portogalete un ome ladrón, que moraba allende Santurse; e fisieron pesquisa sobre las sinrrasones que fase Lope Garçia de Salasar e su preboste a los bretones e otras naciones estrangeras, que bienen con sus mercadurías a Vilvao, e a los vaxeleros que ban de la canal con lana, e sobre otras sinrrasones que fasía", S. Aguirre, *Las dos primeras...*, pág. 178.

**OBRA:** Escribió una *Crónica de los reyes de Navarra* carente de proemio alguno en el que se expusieran las razones que le animaron a redactarla. Existe una edición de la crónica realizada por Fidel Fita y publicada en el *Boletín de la Academia de la Historia*, XXIV (1894), pp. 129-148.

**CONCEPCIÓN HISTORIOGRÁFICA:** Estamos ante una obra genealógica muy breve que se interesa por las armas y heráldica de las diferentes dinastías reinantes en Navarra y de las casas nobiliarias con ellas relacionadas. De esta forma al protagonismo tradicional de los monarcas en las genealogías y crónicas, se añaden otros personajes pertenecientes a la nobleza aledaña a la Corona. En cierto modo estamos ante una perspectiva similar a la adoptada por el canciller Ayala al introducir en la historiografía castellana el protagonismo de la alta nobleza trastamarista. Su narración se inicia, al igual que los que le precedieron, en Íñigo Arista, y finaliza en Catalina antes de su enlace con Juan de Albert en 1484. Supone un jalón más de ese interés que iba despertando la historia nacional navarra.

**BIBLIOGRAFÍA:** A. Campión, “La familia de San Francisco Xavier”, *Euskariana*, séptima serie (1923); C. Orcastegui Gros, “La memoria histórica de Navarra a fines de la Edad Media: la historiografía nacional”, *Príncipe de Viana*, anejo 3 (1996), pp. 591-603.

En el siglo XVI la nómina de historiadores vascos se dispara. Tan sólo en esa centuria hay más historiadores que en todos los siglos precedentes. Entre ellos cabe recordar los siguientes nombres, cuya obra en algunos casos fue anterior a la de Esteban de Garibay y en otros coetánea: Sancho Alvear, Diego Ramírez Ávalos de la Piscina, Gonzalo de Arredondo, Juan Martínez de Zaldibia, Diego de Salvatierra, Gaspar Peña y Galdocha, Tomás de Goicolea, Fray Miguel de Alonsótegui, Juan Iñiguez de Ibarguen, Francisco de Mendieta, Fray Martín de Coscojales, Lorenzo de Padilla, el licenciado Poza o Luis Correa.

## **ESTEBAN DE GARIBAY Y LA MITOGRAFÍA VASCA DE ORIGEN MEDIEVAL**

Los historiadores de la Edad Media recurrieron en excesivas ocasiones a tradiciones populares, muchas de ellas con un fondo de realidad, para reconstruir un pasado lejano que se les antojaba inasible a causa de la falta de otros testimonios fehacientes de lo que realmente aconteció. Pero también fue un recurso ligado a la mentalidad del momento, para la que acontecimientos de carácter maravilloso, milagroso o mágico eran lógicos y plenamente plausibles. Por ejemplo, si una mujer tenía pie de cabra o era un demonio encubierto, un súcubo, era algo que se podía admitir como plausible. Sobre las creencias en estas cuestiones en tierras vascas contamos con el tratado del prior de la catedral de Pamplona Martín de Andosilla, publicado en Lyon en 1510, o con el de fray Martín de Castañega, redactado en 1529 a instancias de Alonso de Castilla, obispo de la diócesis de Calahorra y la Calzada, para luchar contra las supersticio-

nes populares<sup>9</sup>. Otros fines que justificaron el recurso a leyendas fueron los del prestigio; pretender remontar el linaje de alguna familia nobiliar hasta la noche de los tiempos, que en la Edad Media era la época bíblica, pensemos en el patriarca Túbal, o la Roma clásica. Y por supuesto, fines políticos. Recordemos en este sentido la utilización política del mito del sepulcro del apóstol Santiago en Galicia y su participación al frente de las tropas cristianas en la batalla de Clavijo como elemento catalizador del proceso de la Reconquista y unidad ante Al-Andalus.

Entre los siglos XIV y XVI tuvo lugar la formación de los “dogmas históricos”, en palabras de Mañaricúa<sup>10</sup>, o de la “materia vasconia”, en las de Juaristi<sup>11</sup>, es decir, de los mitos y leyendas históricas que perduraron hasta el siglo XIX. Nos referimos fundamentalmente a la batalla de Arrigorriaga (primer señor de Vizcaya, pactismo y fueros inmemoriales), al vasco-iberismo (descendientes del patriarca bíblico Túbal, introducción del euskera, monoteísmo primitivo y nobleza ancestral) y al vasco-cantabrismo (no conquista del territorio por Roma y mantenimiento de la independencia). Desde nuestro punto de vista este conjunto de leyendas bien podría ser definido, parafraseando a François Simiand, como los “ídolos de la tribu de los vascos”<sup>12</sup>, elaborados por una “intelligentsia” oriunda y no de tierras vascas. No podemos perder de vista que estos “ídolos de la tribu” o leyendas históricas creadas entre la Baja Edad Media y los comienzos de la Edad Moderna buscaban única y exclusivamente la afirmación de la nación vasca dentro de la Corona de Castilla, en un primer momento, y de la monarquía hispana posteriormente. El ejemplo paradigmático en este sentido no es otro que el del historiador Esteban de Garibay. Se produce una utilización de los mitos con fines de reivindicación política, pero en el seno de la monarquía. El anhelo independentista argumentado en parte por estos “dogmas históricos” o “materia vasconia” o “ídolos de la tribu” surgirá en el siglo XIX ligado al despertar de las nacionalidades. No hay que olvidar tampoco una máxima entre los que contribuyen a crear estas leyendas, sistematizarlas y difundirlas, es decir,

---

9. Fray Martín de Casteñega, *Tratado de las supersticiones y hechizeras y de la posibilidad y remedio dellas*, edición e introducción crítica de Robert Muro, Logroño, 1994; J. Goñi Gaztambide, “El tratado ‘De Superstitionibus’ de Martín de Andosilla”, *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, nº 9 (1971), pp. 249-322; Iñaki Bazán, “El crimen de lesa majestad divina: brujería y superstición vasco-navarra (s. XIII - c. 1530)”, *Heresis*, nº 29 (1999), pp. 83-108; Iñaki Bazán, “El mundo de las supersticiones y el paso de la hechicería a la brujomanía en Euskal-Herria (siglos XIII al XVI)”, *Vasconia*, nº 25 (1998), pp. 103-133; Iñaki Reguera, “Martín de Andosilla, un teórico de la brujería”, *Estudios de Deusto*, vol. XXXVIII (1990), pp. 113-135.

10. A.E. de Mañaricúa, *Historiografía de Vizcaya (Desde Lope García de Salazar hasta Labayru)*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1971, p. 146.

11. J. Juaristi, *El linaje de Aitor. La invención de la tradición vasca*, Madrid, Taurus, 1987, p. 48.

12. La renovación de la reflexión sobre el trabajo del historiador en Francia tuvo en François Simiand uno de sus pilares fundamentales. En 1903 publicó en la recién fundada *Revue de Synthèse Historique* un artículo programático sobre el método histórico y las ciencias sociales, en el que atacaba los fundamentos de la historia positivista. Esos fundamentos los denominó los “ídolos de la tribu de los historiadores”: el ídolo político, el ídolo individual y el ídolo cronológico. Este artículo fue reeditado de forma íntegra en 1960 por la revista *Annales ESC*.

los cronistas: que son plumas mercenarias a sueldo de la Corona o Diputaciones. Pensemos en un Jiménez de Rada, un Ayala, un Marino Sículo, un Antón Beuter, un Florian Docampo, un Garibay, ..., o incluso un Gabriel de Henao, cuyos servicios requirió la Diputación de Guipúzcoa para rebatir la tesis histórica de Antonio Lupián y Zapata<sup>13</sup>. En suma, son cargos oficiales que servían a quienes les pagaban y realizaban los encargos de escribir una historia que defendiera sus intereses particulares. Por tanto, no hace falta esperar al siglo XIX para encontrarnos a un A. Llorente o a un Tomás González.

Seguidamente nos ocuparemos de estos “ídolos de la tribu”, de su gestación o construcción y de su difusión hasta los tiempos de Garibay, para a renglón seguido conocer las opiniones del historiador mondragonés sobre cada uno de ellos. Ante algunos será muy crítico, expurgando lo que huele a falso, y ante otros, no sólo los admitirá con una credulidad que extraña al estudioso de su obra, sino que contribuirá a su definición y transmisión a las futuras generaciones.

### **La batalla de Arrigorriaga, el primer señor de Vizcaya y el régimen pactista**

**SIGNIFICADO.** En el siglo IX tuvo lugar un enfrentamiento entre la monarquía astur-leonesa y el territorio de Vizcaya para zafarse de su sometimiento fiscal o político. Los vizcaínos designaron como jefe militar para dirigirlos en el combate a un descendiente de un monarca inglés o escocés. La lucha se escenificó en un lugar de Vizcaya que a consecuencia de la sangre derramada que tiñó de rojo el suelo se denominó “arrigorriaga” (arri = piedra; gorriago = más roja). La victoria se inclinó del lado vizcaíno y el jefe militar fue elegido también primer señor de Vizcaya. A partir de ese momento Vizcaya pasa a ser un señorío en manos de los Haro. En resumen, esta leyenda histórica en su versión más completa introduce la cuestión de la antigüedad institucional del pacto y los fueros de Vizcaya.

**FUENTES Y CONSTRUCCIÓN DE LA LEYENDA.** Dos cronistas, el conde de Barcelos en el siglo XIV y Lope García de Salazar en el siglo XV, son los que en sus respectivas obras, el *Livro dos linhagenes*, la *Crónica de Vizcaya de 1454* y las *Bienandanzas e fortunas*, fijan por escrito la leyenda de la batalla de Arrigorriaga y del primer señor de Vizcaya. Ambos autores difieren en sus versiones en ciertas cuestiones sustanciales, aunque mantienen un mínimo común denominador, como puede observarse en la transcripción íntegra que de sus textos presentamos al final de este artículo (textos nº 1, 2 y 3). Así pues, los autores posteriores al siglo XV bebieron directamente de Barcelos y de García de Salazar, o para ser más exactos, del segundo principalmente.

---

13. A. Aragón y X. Alberdi, “El control de la producción histórica sobre Gipuzkoa en el siglo XVII. Un instrumento de defensa del régimen foral”, *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía de Eusko Ikaskuntza*, nº 25 (1998), pp. 37-52.

Pero, ¿en qué se basaron Barcelos y García de Salazar? Teniendo en cuenta las disimilitudes entre sus versiones, entre las que mediaron más de un siglo, se puede argüir que esta leyenda histórica pertenecía al acervo tradicional o cultura popular de Vizcaya.

En efecto, ambos autores tras narrar los sucesos de Arrigorriaga continúan con otros señores de Vizcaya, como Diego López de Haro y su matrimonio con la Dama Pie de Cabra y el hijo de ambos, Iñigo Guerra o Ezquerria. En este punto, como indican los antropólogos y folkloristas J.M. de Barandiarán y J. Caro Baroja, nos encontramos con el ciclo mítico de Mari y las lamías. Mari o dama pie de cabra está en la línea de tradiciones populares que circulan por la época en Europa: las leyendas melusinianas en las que un ser de otra naturaleza, como Mari, contrae matrimonio con un ser humano bajo promesa de respetar una determinada condición, que en el caso de Diego López de Haro era la de no santiguarse<sup>14</sup>.

**ELEMENTOS INTEGRANTES DE LA LEYENDA.** La versión que más éxito conocerá será la del cronista banderizo Lope García de Salazar. Las razones son obvias. En su versión, frente a la del conde de Barcelos, se introduce la trascendental cuestión de la existencia de un pacto previo como premisa para aceptar a don Zuria como señor. Por este pacto el futuro señor se comprometía a guardar los fueros, usos y costumbres de los vizcaínos en todo tiempo. A cambio pasaba a ser señor con jurisdicción civil y criminal, y se le asignaron ciertos terrenos y rentas. Por tanto, la versión de García de Salazar es más completa que la de Barcelos y de mayor calado político-institucional. Pero curiosamente, no son muchos los que han puesto de manifiesto las propias diferencias en García de Salazar: las diferencias evidentes entre la narración de la leyenda histórica que proporciona en la *Crónica de Vizcaya* (1454) y la que inserta en *las Bienandanzas y Fortunas* (h. 1475). En la *Crónica* alude a una doble tradición sobre el origen de Jaun Zuria, cuestiones que ignora en las *Bienandanzas*; en la *Crónica* al referirse al pacto entre los vizcaínos y Jaun Zuria única y exclusivamente se especifica el compromiso de seguir a Zuria gratuitamente en las acciones militares hasta el árbol gafo (Luyando), y a partir de ese punto pasaba a ser a costa del señor, mientras que en las *Bienandanzas* se hace un recorrido-síntesis por todo el Fuero Viejo de Vizcaya de 1452; en las *Bienandanzas* se indica que el pacto tuvo lugar en Guernica y nada sobre el particular en la *Crónica*; y esta última es más completa a la hora de aclarar las causas de la batalla de Arrigorriaga y de explicar la heráldica de los Haro. Veamos los distintos elementos integrantes en la leyenda de la batalla de Arrigorriaga y las diferencias entre las distintas versiones de sus primeros sistematizadores:

---

14. Sobre estas cuestiones J.R. Lasa Prieto, *Las leyendas de los señores de Vizcaya y la tradición melusiniana*, Madrid, 1995. Más adelante abundaremos sobre este particular.

## Disimilitudes entre las versiones sobre la batalla de Arrigorriaga

Temas	El conde Barcelos <i>Livro dos linhagenes</i>	Lope García de Salazar <i>Crónica de Vizcaya</i>	Lope García de Salazar <i>Bienandanzas e fortunas</i>
<i>Nombre del 1er señor</i>	Froom	Zuria	Zuria
<i>Ascendiente del señor</i>	Hermano del rey de Inglaterra	Nieto del rey de Escocia	Nieto del rey de Escocia
<i>Motivo presencia en Vizcaya</i>	Estar desterrado él Llega con su hijo Furtam Froez	Primera tradición: su madre llega a Vizcaya por estar desterrada al quedar embarazada y no revelar la identidad del padre. El nacimiento de Zuria no se indica dónde se produce Segunda tradición: su madre se autoexilia al subir al trono su hermano tras la muerte de su padre. Es estando en Vizcaya cuando es embarazada por un íncubo, Culebro, del cual nace Zuria	
<i>Motivo de la batalla</i>	Por zafarse Vizcaya del pago de tributos	Por el apoyo de Vizcaya a Castilla en su alzamiento contra León	Por zafarse de la dependencia de León
<i>Contrincante</i>	Conde Munio de Asturias	Un hijo del rey de León	Un hijo del rey de León
<i>Lugar de la batalla</i>	Busturia	Padura	Padura
<i>Momento de elección del señor</i>	Antes de la batalla	Después de la batalla	Después de la batalla en Guernica
<i>Pacto señor-vizcaínos</i>		Únicamente se alude al compromiso de seguir gratuitamente a Zuria en las acciones militares hasta el árbol gafo y a partir de ahí a costa del señor	Alude al contenido del Fuero Viejo de Vizcaya (1452)
<i>¿Hidalguía universal?</i>			Distingue entre labradores e hidalgos
<i>Duranguesado</i>		Se incorpora a Vizcaya por el matrimonio entre Zuria y la hija del señor de Durango	Se incorpora a Vizcaya por el matrimonio entre Zuria y la hija del señor de Durango
<i>Heráldica</i>		Zuria adoptó el escudo de los Haro y de Vizcaya, incluyendo además de los lobos, los árboles	Zuria adoptó el escudo de los Haro, aludiendo tan sólo a los lobos

Las referencias a los fueros que introduce en su versión de la leyenda Lope García de Salazar en las *Bienandanzas e fortunas* es la traslación al pasado de la norma foral vizcaína que en sus propios tiempos se fija por primera vez por escrito en el denominado Fuero Viejo de 1452, como ya apuntó en su día A.E. de Mañaricúa. Sin embargo, ¿por qué no incluye esas referencias en su *Crónica de Vizcaya*, finalizada tan sólo dos años más tarde que el Fuero Viejo? La respuesta no es nada sencilla. Por un lado, pueden aducirse razones de índole cronológica. Lope indica que su *Crónica* fue “compuesta e copillada” en el mes de febrero de 1454, lo que nos sugiere que por las fechas que se redactaba el fuero él hacía lo propio con su manuscrito. Por otro lado, tenemos la cuestión de los fueros mencionados en las *Bienandanzas*. Entre ellos encontramos los siguientes: “que el Señor no procediese contra ningún hidalgo de suyo sin querelloso sus oficiales, si no por muerte de home extranjero andante. E por fuerza de mujer, e por quebrantamientos de caminos reales, e de casas, e por quemas de montes, e de sierras...”. Los delitos por los que el Señor puede proceder de oficio contra los hidalgos rurales vizcainos no son otros que los denominados casos de hermandad. Resulta curioso que un banderizo, contra cuya violencia se instituyeron las hermandades, los incluya como parte integrante del pacto. Una posible respuesta sería que el fuero mencionado en las *Bienandanzas* no es el aprobado en 1452, sino una edición posterior, probablemente de 1463; por ello en la *Crónica* no se extiende Lope García de Salazar en este punto de los fueros y pasa de puntillas. ¿En qué nos basamos para tal afirmación? La alusión a los casos de hermandad. En 1463 Enrique IV de Castilla establece una comisión para reformar los cuadernos de hermandad de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya; sin embargo, sólo se conservan los textos de las hermandades de los dos primeros territorios históricos. ¿Qué ha ocurrido con el vizcaíno? Pues que se encuentra inserto en el Fuero Viejo de Vizcaya de 1452 en una actualización realizada en 1463. Seguimos en este punto el razonamiento realizado por J.L. Orella: “Argumentos históricos y crítica intensa, nos hacen alcanzar la hipótesis, según la cual, en el texto conservado de Fuero viejo, se han incluido como retoques posteriores a 1452, y coetáneos a 1463, unos artículos que constituirían el cuaderno vizcaíno de Ordenanzas de Hermandad, de ese año”. La hipótesis la intenta demostrar a través de cuatro argumentos: 1) el texto de aprobación de la Junta de 1463; 2) las modificaciones efectuadas en los textos tradicionales que son recogidos en la Junta de 1463, en comparación con los de 1452; 3) análisis interno del texto foral de 1452, y 4) la historiografía<sup>15</sup>.

Otro interrogante más que hay que plantearse es: ¿por qué el conde de Barcelos no recoge la existencia de ningún pacto entre Froom y los vizcaínos a la hora de entregarle el poder antes de la batalla, y por el contrario, Lope García de Salazar sí lo recoge en el caso de Zuria? La versión más favorable a los señores de Vizcaya dada por Barcelos se justifica por su amistad con la casa de Lara y Haro, entablada a raíz de su estancia en tierras de Castilla

---

15. “La Hermandad de Vizcaya (1320-1498)”, *Vizcaya en la Edad Media*, San Sebastián, 1986, p. 183.

durante su destierro del reino Luso<sup>16</sup>. En el caso de García de Salazar no podemos perder de vista que estamos ante un miembro importante de la nobleza rural vasca y que traslada a sus escritos la ideología de su propio estamento: restringir el poder del señor de Vizcaya, que en su época era el mismo rey de Castilla y León, frente al de los parientes mayores. Salvando todas las distancias, podría considerarse el planteamiento de García de Salazar como un episodio de esa disputa nobleza versus Corona que conoció el reino en los siglos bajomedievales, pero en este caso en el señorío de Vizcaya y entre parientes mayores versus señor. Restaría por conocer las fuentes en las que bebe el banderizo-cronista para traer a colación el tema del pacto.

En los escritos políticos navarro-aragoneses del siglo XV se recoge la teoría pactista, entre otros, en la *Crónica de los reyes de Navarra* del príncipe de Viana. Aquí se alude al origen pactado del régimen monárquico en Navarra y Aragón, para lo cual se apoya en el prólogo del Fuero General de Navarra (redactado en el siglo XIII) y en el legendario Fuero de Sobrarbe. En estos casos el pacto justifica la defensa de los derechos de los ricos hombres, caballeros, infanzones y omes buenos de las villas<sup>17</sup>. En resumen, García de Salazar se hace eco de las teorías pactistas que circulaban en su época para dar legitimidad al poder del señor de Vizcaya y las proyecta sobre los orígenes oscuros o desconocidos del Señorío. Pero no debemos perder de vista que para García de Salazar, miembro cualificado de la nobleza rural del Señorío, ese pacto suponía además, y esto es lo realmente trascendental, la restricción o el límite al poder del Señor frente al de la nobleza rural que defendía sus privilegios y derechos<sup>18</sup>.

Después de este banderizo-cronista se irá aún más lejos, hasta llegar a plantear que ese pacto supone un argumento histórico para la defensa de

---

16. Por lo que respecta a las relaciones entre el conde de Barcelos y la nobleza castellana, entre los que se encontraba Juan Nuñez de Lara, puede consultarse la obra de D. Catalán, *De Alfonso X al conde de Barcelos. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid, Gredos, 1962.

17. Sobre estas cuestiones del pacto para el nacimiento de las monarquías navarra y aragonesa en el Fuero General de Navarra y el Fuero de Sobrarbe puede consultarse A. García Gallo, "Antología de fuentes del antiguo derecho", *Manual de Historia del Derecho Español*, Madrid, 1964, vol. I, textos 999 y 1000, pp. 812 y 813; R. Gibert, *Historia General del Derecho Español*, Granada, 1968 (Madrid, 1981, p. 69). También Ángel J. Martín Duque, "Singularidades de la realeza medieval navarra", *23 Semana de Estudios Medievales de Estella. Poderes públicos en la Europa medieval: principados, reinos y coronas*, Estella, 1996, pp. 325 y ss.

18. Recordemos un pasaje del texto de la batalla de Arrigorriaga recogido en las *Bienandanzas y Fortunas*, donde leemos: "que el Señor no procediese contra ningún hidalgo de suyo sin querelloso...". Parece ser que eran los hidalgos y no los labradores los destinatarios de este privilegio en materia procesal. También se indica: "diéronle heredades de los mejores, en todas las comarcas a donde poblase sus labradores, porque se sirviese de ellos, e **no enojase a los hidalgos**, en las quales fueron poblado e aforado como ahora son en sus pedidos e derechos e que no se mezclasen en el hecho de las armas ni de los juicios, ni de los caloñas, **en igual derecho con los hidalgos**". En resumen, la nobleza rural o hidalgos defienden sus derechos mediante un pacto con el nuevo señor.

los privilegios forales del señorío y la demostración de su libertad originaria, que se expresa en la noción de hidalguía universal. Esta labor encuentra en la pluma del jurisconsulto Andrés de Poza una de las mentes más preclaras. En efecto, una de las ideas capitales de su obra *Ad pragmaticas de Toro & Tordesillas...* es la incorporación pactada del Señorío de Vizcaya a la Corona de Castilla. La libertad del Señorío se remonta al momento en que la Península cayó en manos musulmanas en el 711. Es entonces cuando “allose libre, soberana y sin señor” y quedó expedito el camino para elegir “nueva forma de gobierno”, además de pactar las condiciones de ese futuro gobierno. Aprovechando la circunstancia de la batalla entre leoneses y vizcaínos, eligieron “por caudillo a don Zuria, nieto del rey de Escosia”, al cual concedieron el “título de señor, no absoluto ni soberano, sino bajo ciertas capitulaciones y condiciones”: “no poder hazer ley, salvo de consentimiento de todos los vizcaynos e iuncta general debaxo del árbol de Guernica y que no pueden echar pecho ni derecho nuevo, ni tocarles en tan solo un punto en sus fueros y privilegios”. En consecuencia Vizcaya era “parte adherida” o “pueblo federado”, que bajo las reseñadas capitulaciones se encomendó a los reyes de Castilla, aunque conservando su originaria libertad<sup>19</sup>.

Dentro de esta leyenda hay otros elementos de carácter maravilloso que son secundarios a la repercusión historiográfica, política e institucional del pacto y de la elección del primer señor y que por tanto dejamos de lado. Son las referencias al nacimiento de don Zuria<sup>20</sup>, la dama de pie de cabra<sup>21</sup>, etc.

---

19. Andrés de Poza, *Fuero de hidalguía. Adpragmaticas de Toro & Tordesillas*, ed. de C. Muñoz de Bustillo, Bilbao, UPV, 1997, pp. 253 y ss.

20. Para Jon Juaristi y Sharre se trata de un trasunto del nacimiento del mago Merlín de la leyenda artúrica, hijo de una princesa galesa y de un íncubo o demonio con apariencia de hombre según se expresa en la *Historia regum britanniae* de Geoffrey de Montmouth. En el caso de don Zuria su madre se entregó a un tal Culebro. Cfr. Harvey L. Sharrer, *The legendary history of Britain in Lope García de Salazar's "Libro de las Bienandanzas e fortunas"*, University of Pennsylvania Press, 1979; J. Juaristi, *La leyenda de Jaun Zuria*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1978. Ahora bien, para Juan Aranzadi la relación de Jaun Zuria no es con Merlín, sino con el modelo del nacimiento del rey Arturo. Recordemos que la magia de Merlín consigue engañar a la mujer del duque de Tintoyl para que el rey Uther Padragon pudiera yacer con ella, que lo recibe como en sueños. Cfr. J. Aranzadi, *Milenarismo vasco. Edad de oro, etnia y nativismo*, Madrid, Taurus, 1981, pp. 324-326. Sobre estos hechos se extiende Lope García de Salazar en el libro XI de sus *Bienandanzas y Fortunas*. Recientemente ha sido publicada una edición de este libro XI: Consuelo Villacorta, *Lope García de Salazar: Libro XI de la Istoría de las Bienandanzas e Fortunas*, Bilbao, UPV, 2000.

21. Aquí estamos ante la unión entre don Diego López de Haro, señor de Vizcaya, y una dama que le exigió la promesa de no santiguarse nunca. Un día Diego López quebrantó su promesa y la mujer, con pies de cabra, desapareció en las cumbres del Amboto llevando consigo a la hija de ambos, y quedando con él el otro hijo, Iñigo Ezquerria. Estamos ante un ejemplo de leyenda del género melusina. Este tipo de leyendas tratan, según J. Ramón Prieto, quien se apoya en Ramona Violant, sobre la “unión matrimonial de un hada y un hombre tras la promesa formal por parte del marido de respetar determinada condición, de la que depende la felicidad y la perduración de la vida en común” (*Las leyendas de los señores de Vizcaya y la tradición melusiana*, Madrid, 1995, pág. 123). En resumen, es la unión de un ser humano con otro de otra naturaleza, que lleva una vida de humano hasta que se produce un acontecimiento.

**BIBLIOGRAFÍA.** Juan Aranzadi, *Milenarismo vasco. Edad de oro, etnia y nativismo*, Madrid, Taurus, 1981, pp. 317-346; Jon Bilbao, *Sobre la leyenda de Jaun Zuria, primer señor de Vizcaya*, Reno, Basques Studies Program, 1980; Carmelo de Echegaray, *Geografía General del País Vasco-Navarro* (dir. Carreras y Candi). *Tomo Provincia de Vizcaya*, Barcelona, 1922 (voz “Busturia”); J.A. García de Cortazar et al., *Bizcaya en la Edad Media*, San Sebastián, Haranburu, 1985, vol. I, pp. 27 y ss. y vol. IV, pp. 151 y ss.; Jon Juaristi, *La leyenda de Jaun Zuria*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1978; Jon Juaristi, “Los mitos de origen en la génesis de las identidades nacionales. La batalla de Arrigorriaga y el surgimiento del particularismo vasco (ss. XIV-XVI)”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol. XII (1994), pp. 191-228; Andrés E. de Mañaricua, *Historiografía de Vizcaya (Desde Lope García de Salazar a Labayru)*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1971, pp. 148-158; J. Ramón Prieto Lasa, *Las leyendas de los señores de Vizcaya y la tradición melusiniana*, Madrid, 1995.

**POSTURA DE GARIBAY.** Ante la leyenda histórica de la batalla de Arrigorriaga, del primer señor de Vizcaya y del pacto entre éste y los vizcaínos Esteban de Garibay adopta una postura crítica, se muestra escéptico y la rechaza tildándola de falsedad. El propio Garibay informa que en este punto bebe de Lope García de Salazar: “a cuya cuenta se escriue esto”. Pero también del cronista Florian Docampo, quien a su vez había tomado estos “hechos” de García de Salazar. Por eso dirá que muchos autores “le siguen [a Salazar] y pasan con su credito y parecer” la supuesta historicidad de la batalla de Arrigorriaga. En este sentido Garibay no tiene dudas: el cronista banderizo es el responsable de la leyenda en la versión que circula. Ni siquiera alude al conde de Barcelos. Dos frases son sintomáticas para conocer la postura de Garibay ante la cuestión: “aunque esto no tengo por muy firme” y “por no me parecer autenticas las dexo”.

En la narración de Garibay la biografía de los protagonistas queda mejor perfilada que en sus precedentes. La batalla acontece en el año 870 y el agresor es Ordoño, conde de Asturias e hijo segundo del rey astur-leonés Alfonso III el Magno (866-910)<sup>22</sup>. Don Zuria es hijo de la hija del rey de Escocia y de un noble vizcaíno, un tal Lope. Zuria contrajo matrimonio en dos ocasiones. La primera con Iñiga, hija de un pretendido conde de Vizcaya, don Zeno, que terminó sus días encarcelado por su rebelión contra el monarca astur-leonés. Curiosamente, por este enlace, el futuro primer señor de Vizcaya pasó a ser cuñado del futuro primer monarca navarro, Iñigo Arista. Don Zeno además de Iñiga tenía otra hija, Toda, quien contraería matrimonio

---

22. Entre el 850 y el 880 los monarcas astur-leoneses Ordoño I y su hijo Alfonso III realizan tres incursiones de castigo en territorio alavés. Las razones, según los autores de *Bizcaya en la Edad Media*, habría que buscarlas en el “problema de las alternativas matri o patrilineales en la sucesión al trono astur”, ya que los “vascones, paisanos y colaboradores de Alfonso II, ven derrotado, a la muerte de éste, a su candidato Nepociano, ante Ramiro I, a partir del cual se establece la sucesión patrilineal de forma definitiva”. Pero también, entre las razones se encuentra la “propia cristalización de los poderes políticos en el área cantábrica” (J.A. García de Cortazar et al., op. cit., vol. I, p. 42). Tal vez en este contexto y luchas pueda situarse la batalla de Arrigorriaga, algo más arriba del territorio alavés, que ni las crónicas de la época ni la documentación recogen.

con el mencionado Iñigo Arista. Al parecer Iñigo falleció sin dar descendencia a Zuria y éste se casó en segundas nupcias con Dalda, hija de Sancho Estéguiz, señor del Duranguesado que perdió la vida en la batalla de Arrigorriaga apoyando a Zuria.

Veamos la narración de la batalla de Arrigorriaga y las puntualizaciones del cronista mondragonés recogidas en el libro IX, capítulos XXI y XXII, y en libro XII, capítulo XV, del *Compendio historial*:

“...**quieren algunos escritores**, que aquel don Zeno, que dizen su señor de Vizcaya, obtuvo del Rey don Alonso título de Conde, con parecer a sus Autores, que en este tiempo los títulos de Condes se dauan perpetuos como agora, y que lo alcanço yendo a la Corte del Rey don Alonso, por lo que el y los suyos auian seruido, y que despues sintiendose don Zeno por agrauiado del Rey en algunas cosas, le nego obediencia, y venidos a batalla, el Conde fue vencido y lleuado en prision a la ciudad de Ouiedo, y en vno con su primo Zeybon Conde y gouernador que fue de Alaua, acabo sus dias en carcel perpetua, dexando dos hijas, llamadas doña Toda, **que algunos quieren**, que caso don Yñigo Arista Rey de Nauarra, y doña Yñiga, que fue la primera muger del Infante don Zuria, de quien luego hablaremos mas largo”. “En tanto que el Rey don Alonso se ocupaua en los negocios arriba dichos, y en el Imperio de Constantinopla passauan estos otros, los Vizcaynos sintiendose por agrauiados de verse sin señor, **escriuiese en algunos tratados**, que hizieron grandes alteraciones en la tierra, y que por esto el Rey don Alonso embio contra ellos al Infante don Ordoño, Conde de las Asturias, su segundo hijo, y que entrando en Vizcaya, començo a correrla, por lo qual las merindades juntandose para la defensa de la tierra, que acordaron de le dar batalla, tomando por su Capitan y caudillo al Infante don Zuria, nieto por parte de madre, del Rey de Escocia. Este Infante refieren, que era yerno del Conde don Zeno, como queda dicho, aunque en estos dias **dan a entender**, que estaua biudo de doña Yñiga su primera muger. La batalla, que fue aplazada, dizen, que se dio en vn lugar que entonces se llamaua Padura, donde hiriendose fuertemente, alcançaron los Vizcaynos la victoria, con fauor de don Sancho Eztiguiz Ortuñez señor de Durango, que escriuen, que en la batalla dio fin a sus dias. **Dizen mas**, que los Vizcaynos haziendo grande estrago en los Asturianos y Leoneses, siguieron el alcance. Esta batalla, que en el año de ochocientos y setenta señalan, refierese que salio tan sangrienta, que como el campo, y piedras, donde se dio, quedassen vermejas de la mucha sangre que se derramo, llamaron a Padura, de alli adelante Arrigorriaga, como oy se llama, que en la lengua de la mesma tierra quiere dezir piedras vermejas, porque assi lo estaua, de la sangre que se derramo. Alcançada esta victoria, para cuyo exordio se refieren algunas cosas, que **por no me parecer autenticas las dexo: escriuen mas**, que luego alçaron los Vizcaynos de comun consentimiento por su Conde y señor al Infante don Zuria, assí por lo mucho que en la batalla se auia señalado, y ser yerno de don Zeno, aunque de su hija no consta que huuo hijos, como por otras causas y razones. **Refieren mas**, que assentando con el sus fueros y orden, que adelante auian de tener, començo en el dicho año a ser señor de Vizcaya, y que luego se caso con doña Dalda, hija del dicho don Sancho Eztiguiz [sic], con quien huuo el señorío de Durango, y se vnieron Durango y Vizcaya. La qual **con este principio, o con otro** fue regida en largos tiempos por señores, hasta que reynando en Castilla y Leon don Henrique, segundo deste nombre, el de las Mercedes, el Principe don Luan su hijo, que despues del padre reyno, vino a obtener a Vizcaya, por merced del padre, y dende en adelante siempre el señorío de Vizcaya anduu incorporado en la Corona Real, **como la historia yra mostrando** los sucessos suyos por sus

discursos de años. Deste Infante don Zuria señor de Vizcaya, que **comunmente es contado** por primer señor de Vizcaya, no haziendo tanta cuenta de sus predecesores, **escriuen**, que descendieron aquellos grandes e Ilustres Caualleros del clarissimo linaje de Haro, que en tanto tiempo, y con tanta autoridad y renombre fueron señores de Vizcaya. **Deste parecer es Lope Garcia de Salazar**, en los libros que escriuio de los linajes destos reynos, y en particular de las cosas de Vizcaya, y **este principio quiere dar** a estos señores, y otros que de la mesma materia han escrito, **le siguen y pasan con su credito y parecer, a cuya cuenta se escriue esto**, y aun parece querer ser de la mesma opinion Florian do Campo en el capitulo tercero del libro quarto”. “Dexando a don Zeñon y a otros Caualleros que **tambien refieren**, que fueron señores de Vizcaya, començaremos de don Zurita [Zuria], que escriuen auer sido nieto del Rey de Escocia, por linea materna, e hijo de vn noble varon Vizcayno, llamado Lope, por paterna. Este Infante don Zurita [Zuria], vnico deste nombre, que en lengua Cantabra [euskera] quiere dezir don Blanco, ya queda escrito en la historia de don Alonso tercero deste nombre, cognomiado el Magno, adonde me refiero, como tratan, que en el año de ochocientos y setenta, vino a ser señor de Vizcaya, **aunque esto no tengo por muy firme**, segun alli queda apuntado. Este don Zurita [Zuria], que es contado por primer señor de Vizcaya, escriuen, que caso dos vezes, y que la segunda muger, llamada doña Dalda, hija y heredera de don Sancho Esteguiuz Ortuñez, señor de Taura de Durango, huuo vn hijo, llamdo don Manso Lopez, que en los estados de Vizcaya, y Taura de Durango le sucedio. **Tambien refieren**, que don Zurita [Zuria] fue el que tomo por sus deuisas y armas los dos Lobos negros encarnicados, con sendos corderos, o carneros atrauessados en las bocas, puestos en campo de plata, que fueron armas de los señores de Vizcaya”.

Los tratadistas, cronistas, historiadores o simples apologistas posteriores a Garibay, en su mayor parte, pensemos por ejemplo en un Mariana, un Salazar y Castro, un Saavedra Fajardo o un Henao, ignoraron su postura crítica ante la supuesta historicidad de la batalla de Arrigorriaga y sus adherentes. Hubo honrosas excepciones, como la del suletino Arnaut de Oiherart, para quien esos sucesos “sabían a fábula” (“fabula sapient”) <sup>23</sup>. Todavía en el siglo XIX el cronista del Señorío de Vizcaya Antonio Trueba seguía sustentando su autenticidad en su artículo sobre “El árbol de Guernica” <sup>24</sup>, al igual que el padre del nacionalismo vasco Sabino Arana en su obra *Cuatro glorias patrias* (1892), reeditado como *Bizkaia por su independencia*. No obstante, otro cronista del Señorío, como E.J. de Labayru, volvía a finales del XIX al punto donde lo dejó Garibay: “nos es difícil deducir, principalmente si se atiende el falso hecho de armas que sirve de base y exordio al relato, que no hay otra cosa que una ficción para dar antigüedad a la casa de Haro, a la de Hortiz, Mendoza, Salazar, Viteri y otras, y vestir la tenebrosa [oscura] historia de Bizcaya”. Es más, Labayru data perfectamente el momento en que es creada esta leyenda histórica: “para mí lo de D. Zuria es una invención que no pasa del siglo XIV” <sup>25</sup>.

23. *Notitia vtrivsqve vasconiaë, tvm ibericaë, tvm aquitanicaë*, Paris, 1638; concretamente en el capítulo XVII, relativo a los condes de Vizcaya.

24. Publicado en la revista *Euskal-erria*, nº 20 (1887), tomo XVI.

25. *Historia General del señorío de Bizcaya*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1968, vol. 1, pp. 390 y 393 respectivamente.

Resulta sumamente curioso que Esteban de Garibay rechace la historicidad del primer señor de Vizcaya y su pacto con los vizcaínos bajo el árbol de Guernica para guardar los fueros<sup>26</sup>, cuando considera que sí existió un pacto entre Guipúzcoa y la Corona, como refiere en su *Compendio historial*:

“... la Prouincia de Guipuzcoa, desseando tornar a la vnion passada de la corona de Castilla, **trato sus negocios y formas de assiento**, con el Rey don Alonso [Alfonso VIII], al qual pidieron, que en persona entrasse en ella, lo hizo assi, dexando en la continuacion del cerco de Victoria a don Diego Lopez de Haro [señor de Vizcaya], con el exercito. **Concluydos los negocios, Guipuzcoa se encomendo al Rey don Alonso** [Alfonso VIII], poniendo en su poder las fortalezas, que a la sazón auia en ella, con que el Rey boluio contento a continuar el cerco de Victoria” (lib. XII, cap. XXIX).

Sobre esta materia no existía unanimidad entre los cronistas, mientras que unos defendían la conquista, otros el pacto. Traigamos a colación el interesante ejemplo de Rodrigo Jiménez de Rada, una de las autoridades en la que se apoya Garibay para reconstruir el pasado más pretérito. El arzobispo de Toledo considera que hubo conquista por parte de Castilla. En el libro VII de su crónica *Historia de rebus hispanie* dice en el capítulo XXXII titulado “Sobre la toma de Vitoria, Guipúzcoa y el condado de Treviño”: “Conquistó San Sebastián, Fuenterrabía, Belascoaga, Zaitegui, Aicorroz, [...], Ataun, Irurita y San Vicente”. En el caso de Rada se da la doble circunstancia de que fue contemporáneo a los hechos y además navarro; no olvidemos que Guipúzcoa se encontraba antes de 1200 bajo la órbita política navarra. Pero Rada también fue cronista del monarca castellano-leonés Fernando III, quien le encomendó la labor cronística del reino y ahí es donde la pluma mercenaria puede estar teledirigida por unos intereses políticos determinados y favorables a Castilla.

Esteban de Garibay defenderá la historicidad del pacto entre Guipúzcoa y la Corona porque consideraba que así había acontecido, pero sobre todo porque había sido comisionado a finales de los años cincuenta por la provincia para rebatir la tesis defendida por Pedro Alcocer, contador del Duque del Infantado, según la cual el monarca de Castilla Alfonso VIII había conquistado el territorio a Navarra, a Sancho VII el Fuerte:

“Andando yo en este tiempo muy ocupado en las historias y antigüedades de España y en la composición de su ‘General y Universal Chronica’, fuy a la Junta General que esta Provincia de Guipuzcoa celebro en la villa de Tolosa en este

---

26. Si no hubo pacto en el caso de Vizcaya, ¿cómo se puede entender la unión posterior del Señorío con la Corona de Castilla?. Recordemos que en 1379 accedió al trono el príncipe Juan, Señor de Vizcaya e hijo de Enrique II. A partir de ese momento el señor y el rey eran la misma persona. Luego Vizcaya pasaba a la jurisdicción del realengo. Si hubiera habido pacto, el status institucional se mantendría igual que hasta la fecha, ya que el rey seguiría siendo el señor de Vizcaya y debería seguir respetando las condiciones del pacto. Por ello para Andrés de Poza se trataba de una unión federal en la que Vizcaya mantenía su libertad originaria e institucional. ¿Pero, y si no hubiera habido pacto? Entonces las condiciones de la integración de Vizcaya en la Corona cambiarían radicalmente.

año de 1559 y en onze de abril, martes, refiriendo con una oracion a satisfccion de toda ella lo que Pedro de Alcocer, vezino de Toledo, autor de la historia de esta ciudad [*Hystoria o descripcion de la imperial cibdad de Toledo: con todas las cosas acontecidas en ella, desde su principio y fundacion. Adonde se tocan y refieren muchas antigüedades y cosas notables de la Hystoria general de España*, Toledo, 1554] y contador en este tiempo de don Yñigo Lopez de Mendoza, duque del Infantazgo, avia escrito y publicado en el capitulo 67 del libro primero de su obra, deziendo que don Alfonso, rey de Castilla y Toledo, noveno de este nombre, a quien él llama octavo, avia tomado por fuerça esta Provincia a don Sancho, rey de Navarra, aviendole sido encomendada y no por él conquistada, y quién le devia pedir se retratase dello en otra impresion”<sup>27</sup>.

En el siglo XVII surgirá de nuevo esta cuestión, pero con un matiz diferente y de hondo calado político-institucional: ahora ya no se polemizaba sobre si hubo conquista o pacto, sino sobre la naturaleza misma del pacto. El iniciador de la polémica fue Antonio Lupian y Zapata a raíz de su defensa de la existencia de un supuesto documento que recogía las capitulaciones entre Castilla y la provincia para su incorporación al reino en 1200. Según esas capitulaciones Guipúzcoa se integraba voluntariamente a Castilla y los guipuzcoanos pasaban a ser vasallos del rey. Frente a esta tesis del documento de Lupián y Zapata se situó la provincia y tratadistas como Gabriel de Henao, que puso su pluma de historiador al servicio de la primera. Defendían la versión de que Guipúzcoa se confederó con Castilla; es decir, no hubo ni conquista ni integración, por tanto, los guipuzcoanos no eran vasallos del rey de Castilla<sup>28</sup>.

En el caso alavés sí está documentada la “voluntaria entrega” del territorio en manos de la Cofradía de Arriaga al monarca de Castilla Alfonso XI en 1332. Los cofrades, esto es, la nobleza rural alavesa, en el acto de entrega y autodisolución de la Cofradía de Arriaga elevaron al monarca 21 peticiones: el reconocimiento de su condición hidalga (exención fiscal); el nombramiento de oficiales reales hidalgos y naturales de Álava; la confirmación de sus derechos sobre los collazos y labradores, sobre el cobro de las caloñas en que estos últimos incurrieran, y sobre montes, seles y prados de todas las villas para que sus ganados pudieran pastar;...; y la prohibición real de construir nuevas ferrerías para defender el patrimonio forestal<sup>29</sup>.

---

27. *Las “memorias” de Esteban de Garibay y Zamalloa*, ed. dirigida por José Ángel Achón, Arrasate, Udala, 2000, p. 300.

28. Álvaro Aragón y Xabier Alberdi, “El control de la producción histórica sobre Gipuzkoa en el siglo XVII. Un instrumento de defensa del régimen foral”, *Vasconia*, nº 25 (1998), pp. 37-52.

29. G. Martínez Díez, *Álava medieval*, Vitoria-Gasteiz, DFA, 1974, vol. II, pp. 5-84; *La formación de Álava. 650 aniversario del Pacto de Arriaga (1332-1982)*, Vitoria-Gasteiz, DFA, 3 vols., 1985; J.R. Díaz de Durana, “1332. Los señores alaveses frente al descenso de sus rentas”, *Cuadernos de Sección de Eusko Ikaskuntza. Historia-Geografía*, nº 10 (1988); C. González Mínguez (coord.), *Juntas Generales de Álava. Pasado y presente*, Vitoria-Gasteiz, Juntas Generales de Álava, 1990; C. González Mínguez, “Introducción” a *Actas de las Juntas Generales de Álava, Tomo II (1520-1533)*, Vitoria-Gasteiz, Juntas Generales de Álava, 1994. Una síntesis divulgativa: I. Bazán, “La Cofradía de Arriaga”, *Gaceta municipal de Vitoria-Gasteiz*, nº 149, junio 2000.

## Tubalismo y vasco-iberismo

**SIGNIFICADO.** A partir de esta leyenda histórica se defendió que Túbal, nieto de Noé y quinto hijo de Japhet, tras la confusión de las lenguas de Babel y la dispersión de los constructores de la Torre se dirigió con su clan, los íberos, a poblar la zona entre los Pirineos y el Ebro, ocupando un área que se extendería desde el País Vasco hasta Aragón. Con posterioridad se desparramaron por toda la Península Ibérica. En consecuencia, el primer poblador de la Península fue Túbal y sus íberos. Con la llegada de las invasiones celtas se fusionaron los pueblos, apareciendo los celtíberos, con excepción del área del primigenio asentamiento de Túbal, la geografía vasca, que quedó al margen de ese proceso. Por tanto, los vascos permanecieron en la Península como los únicos descendientes directos de los primeros pobladores, la raza japhetica o íberos, de ahí su nobleza ancestral. Además Túbal introdujo el monoteísmo, la creencia en un único Dios; reglamentó los usos y costumbres, o lo que es lo mismo, contribuyó a poner la primera piedra del edificio foral; y trajo consigo el idioma, uno de los 72 que surgieron tras la confusión de lenguas en Babel: el vasco. Quien mejor sintetiza la tesis vasco-iberista surgida del Tubalismo fue Esteban de Garibay, como se comprueba en el siguiente enunciado: “Cómo Tubal enseñó a los suyos la ley de naturaleza, y les dio orden de bien vivir, y que la lengua de Cantabria, llamada agora Bascongada, fue la primera de España” (lib. IV, cap. IV).

**FUENTES Y CONSTRUCCIÓN DE LA LEYENDA.** La crónica del navarro y arzobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada, será seguida en este punto por los autores posteriores, entre ellos el tolosarra Juan Martínez de Zaldibia. Resulta curioso que Rada dedique escasa atención al supuesto poblamiento de la Península por parte de Túbal (véase el texto nº 4 al final del artículo), simplemente lo constata, y termina quedando para la posterioridad como criterio de autoridad en esta materia. ¿Cuáles son las fuentes de Jiménez de Rada?: Flavio Josefo, San Jerónimo y San Isidoro de Sevilla. El primero, historiador judío romanizado, al hablar de los íberos caucásicos o georgianos dice lo siguiente en sus *Antigüedades judáicas*: “fundó Thobel a los thobelos, los que ahora se llaman íberos”. Por su parte, San Jerónimo trasladó la geografía del pueblo de Túbal desde la Iberia caucásica hasta la Iberia occidental: la Península Ibérica o Hispania. Así indicará que “Thubal autem sive Thobel aut Italia interpretatur aut Iberia, hoc est Hispania, ab Ibero flumine, unde et hodie Hispaniarum regio appellatur Celtiberia”. San Isidoro abundaría en ese error geográfico en sus *Etimologías*: “Thubal, a quo Iberi, qui est Hispani”.

¿Cómo y por qué se origina esa traslación de la geografía de los íberos desde el Cáucaso hasta Hispania? La respuesta la encontramos en el Génesis. En este libro sagrado se mencionan a dos Túbal. El primero Túbal Caín, hijo de Lamek y su segunda esposa Sil-lá. Este Túbal pertenecía a la estirpe de Caín, cinco generaciones después, y era considerado el “padre de todos los forjadores” (Gn. 4-22). En Túbal Caín se unen además dos cuestiones que interesa tener en cuenta: una, que el nombre de Túbal alude también a un pueblo del norte en el país de los metales; y dos, que Caín

significa en algunas lenguas semíticas “forjador” o “herrero”. El segundo Túbal es el quinto hijo de Jafet y nieto de Noé. Este Túbal y sus descendientes poblaron las islas y costas del Mediterráneo (Gn. 10-2). En la leyenda del Tubalismo se van a confundir e integrar en uno a los dos Túbal. ¿Cómo? Si el quinto hijo de Jafet puebla el Mediterráneo y en él se encuentra Hispania, lugar de muchos yacimientos metalíferos, y si Túbal descendiente de Caín inventó la forja y era herrero, pues ya está, los seguidores de Túbal hijo de Jafet tras la confusión de las lenguas en Babel se dirigieron a Hispania.

A medida que avanzan los siglos medievales se elabora más el mito de Túbal. Si en Jiménez de Rada no pasa de una mera mención como primer poblador de la Península, en el caso del también cronista navarro del siglo XIV fray García de Eugui las cosas son ya más completas. Eugui situará de forma más precisa los límites geográficos del primer asentamiento de los íberos de Túbal y las cuatro primeras ciudades que fundaron: Oca, Calahorra, Tarazona o Tudela y Zaragoza (véase el texto nº 5 al final del artículo)<sup>30</sup>. Resulta curioso que según el relato de Eugui la geografía de los descendientes de Túbal ocupa exclusivamente un área que va desde Bayona, en el País Vasco francés, hasta Zaragoza, y no se incluye en ella por tanto ni a Vizcaya, ni a Álava, ni a la gran mayoría del territorio guipuzcoano. Posteriormente, y con anterioridad a Garibay, continuaron ocupándose de esta cuestión y de darle forma Lucio Marineo Sículo, Antón Beuter, Ambrosio de Morales y Florian Docampo, entre otros. Recordemos que de todos ellos bebe directamente Garibay como refiere en su libro I de su *Compendio Historial*.

Es indudable que hay que demostrar la presencia de Túbal en suelo vasco y para ello se recurrirá a la geografía comparada. Los tratadistas indagan los nombres de los ríos, montes y ciudades de Armenia, supuesto punto de partida de Túbal y sus íberos, y los nombres de la geografía vasca, y se llega al sorprendente resultado de que eran iguales o similares. Garibay en su libro IV del *Compendio Historial* incluye el capítulo II para demostrar esta identidad geográfica entre las dos patrias de Túbal y los íberos: “De otros notables documentos que en las regiones de Cantabria se hallan, para conocer que la primera poblacion de España despues del general diluio fue la suya”. Pero sobre este punto nos extenderemos al analizar la postura del historiador mondragonés respecto del vasco-iberismo.

Por lo que se refiere a las fuentes sobre el monoteísmo primitivo de los vascos precristianos, éstas se encuentran en el griego Estrabón y su *Geographica*<sup>31</sup>. En ella encontramos dos textos que insinúan un culto mono-

---

30. En relación a estas ciudades, fray García de Eugui parece beber de la fuente de Alfonso X el Sabio y su *Primera Crónica General de España* (ed. de Menéndez Pidal), concretamente del capítulo III.

31. A. García Bellido, *España y los españoles hace dos mil años según la Geografía de Strabón*, Madrid, 1945.

teísta y la adoración de la cruz: los pueblos del Norte “tienen cierta divinidad innominada, a la que en las noches de Luna llena, las familias rinden culto danzando, hasta el amanecer, ante las puertas de sus casas”; y “se cuenta también de los cántabros este rasgo de loco heroísmo: que habiendo sido crucificados ciertos prisioneros, murieron entonando himnos de victoria. Tales rasgos denotan cierto salvajismo en sus costumbres”. Esa divinidad innominada se transformó en culto por un único dios: monoteísmo. Los himnos en la cruz se interpretaron como prefiguración del cristianismo y de la muerte de Jesús. Al unir ese monoteísmo con la cruz resulta que la religión de los vascos precristianos era el culto al Dios verdadero. ¿Cómo podía ser posible esto? Una vez más Túbal es la respuesta. El patriarca bíblico trajo a estas tierras la religión de sus mayores. Recordemos en este sentido las palabras de Garibay: “Cómo Tubal enseñó a los suyos la ley de naturaleza, y les dio orden de bien vivir...”.

**ELEMENTOS INTEGRANTES DE LA LEYENDA.** La figura del patriarca bíblico Túbal aglutina en torno a ella toda una constelación de elementos que dan forma a la leyenda histórica del vasco-iberismo: nobleza, fueros, lengua y monoteísmo primitivo. El tema de la nobleza inmemorial de los vascos radica en el siguiente proceso racionalizador: asentamiento primigenio de Túbal y su clan, los thóbelos o iberos, en el territorio vasco y expansión posterior por el resto de la Península; llegada de invasores, los celtas, que contaminan el legado de Túbal, con excepción del área vasca; igual argumento se sostendría a raíz de la tesis vasco-cantábrica, la del pueblo no conquistado por Roma y por tanto continúa incólume ese legado; se continuará con la inconquista musulmana del territorio; y se rematará con la consecución del estatuto de hidalguía universal para las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya<sup>32</sup>. Andrés de Poza en su *Ad pragmáticas de Toro...* resume bien este discurso: “En conclusión, lo que pueden decir los vizcaynos y nuestros hermanos convezinos es que el suelo y terreno que poseen es el archibo y seminario de la nobleza de Hespaña, las montañas, campos y riberas que ven y pasean son las mismas que vieron, gozaron y pasearon sus centéssimos abuelos y dende el patriarca Túbal a esta parte no se les conoce otro suelo ni otra origen...”<sup>33</sup>.

---

32. La hidalguía universal requeriría un análisis más pormenorizado y no nos vamos a detener en hacerlo. Sobre esta cuestión pueden consultarse las siguientes obras: Juan Aranzadi, *Milenarismo vasco. Edad de oro, etnia y nativismo*; Madrid, Taurus, 1981, pp. 395-431; P. Fernández Albadalejo y J.M<sup>a</sup> Portillo, “Hidalguía, fueros y constitución e Guipúzcoa”, *Hidalgos & hidalguía dans l’Europe des XVI-XVIII siècles. Théories, pratiques et représentations*, París, 1989, pp. 149-165; I. Gurruchaga, “La hidalguía y los fueros de Guipúzcoa”, *Euskalerrriaren Alde*, XXI, marzo 1931, n<sup>o</sup> 327, pp. 87-101; C. Muñoz de Bustillo, “Introducción” a Andrés de Poza y su *Fuero de hidalguía. Ad pragmáticas de Toro & Tordesilla*, Bilbao, UPV, 1997; A. de Otazu, *El “igualitarismo” vasco: mito y realidad*, San Sebastián, Txertoa, 1973; J.M<sup>a</sup> Portillo, “República de hidalgos. Dimensión política de la hidalguía universal entre Vizcaya y Guipúzcoa”, en J.R. Díaz de Durana (ed.), *La Lucha de bandos en el País Vasco: de los Parientes Mayores a la hidalguía universal. Guipúzcoa de los bandos a la Provincia (siglos XIV a XVI)*, Bilbao, UPV, 1998, pp. 425-438.

33. Andrés de Poza, *Fuero de hidalguía. Adpragmáticas de Toro & Tordesillas*, ed. de C. Muñoz de Bustillo, Bilbao, UPV, 1997, p. 247.

La lengua que trajeron los íberos fue el euskera, una de las 72 surgidas tras Babel. Por tanto, la primera lengua que se habló en la Península fue la vasca, que con invasiones de otros pueblos que traían sus propios idiomas, como los romanos y su latín, fue retrocediendo hasta quedar circunscrita única y exclusivamente al territorio vasco. Esta idea no bullía exclusivamente en la cabeza de los tratadistas vascos, sino que también se encontraba presente en otros, como en la del cronista de los Reyes Católicos Lucio Marineo Sículo. Este humanista italiano en su crónica de los mencionados monarcas incluye un capítulo titulado “Qual fue antiguamente la lengua española” y en él indica lo siguiente: “los primeros pobladores de España usaron la lengua vizcaina hasta la venida de los Romanos. Entonces hablaron la lengua latina, menos los vizcainos, que en todos estos siglos y mudanza de tiempos, nunca mudaron su lengua, ni costumbres, ni menos la manera de sus atavios. // Esta Lengua es la conservada por los vizcainos, aunque se haya mudado en el resto por la venida de gentes extrangeras. Solo los vizcainos y sus comarcanos sin mudanza alguna por la soledad de aquellas regiones y el poco trato y comunicación con los extrangeros”. Sículo no justifica la pervivencia de la lengua en base a la invencibilidad de los vascos frente a los invasores, sino por su situación geográfica difícil. Ahora bien, será en el siglo XVI cuando se perfile mejor esta cuestión por parte del bachiller Zaldibia, Garibay y Andrés de Poza. De entre los tres, el que más trabajó por la defensa de la lengua vasca fue el jurisconsulto Poza, al punto de escribir una obra monográfica sobre la cuestión, *Antigua lengua de las Españas* (1587)<sup>34</sup>. En esta obra se apoya, para demostrar sus aseveraciones, en la toponimia peninsular, en Estrabón, Flavio Josefo, Séneca y Pomponio Mela. Trató de rebatir la tesis de Florián Docampo, que aseguraba que la primera lengua de España había sido la de los caldeos y de ella derivaba el euskera, y la de Ambrosio de Morales, que indicaba que el euskera no era la única lengua, ya que cuando llegaron los romanos había varias lenguas más en Hispania. Para Poza la historia del euskera se inicia con la confusión de lenguas y la diáspora que sigue a Babel. Se repartieron por el mundo 72 lenguas y mil naciones. De Japhet salieron 200 naciones y 23 lenguas, entre las que se encontraba el euskera. Por tanto, era una lengua babélica que hablaba Túbal y los que le acompañaron desde Armenia y Senaar (Caldea o Mesopotamia), quienes fueron los primeros pobladores de España, y en consecuencia fue la primera lengua que aquí se habló.

El monoteísmo precristiano de los vascos se fundamentaba en dos elementos, según hemos anticipado: el culto al Dios verdadero y a la cruz. El paso por la Edad Media de los textos de Estrabón fue determinante para que adquirieran la tonalidad interpretativa mencionada, unido a la “indubitable” presencia de Túbal. A ello contribuyeron, entre otros, Alfonso X el Sabio, Lope García de Salazar, Florián Docampo, y como no, Esteban de Garibay.

---

34. A. Rodríguez Herrero realiza una edición en 1959 (Madrid, Minotauro). En 1987 Euskaltzaindia reedita la obra, cuyo título completo es: *De la antigua lengua, poblaciones y comarcas de las Españas en que de paso se tocan algunas cosas de la Cantabria*, Bilbao, 1587.

Otra cuestión de sumo interés es la referida a la introducción del cristianismo en tierras vasco-navarras, sobre la que no nos vamos a detenernos. Se ha presupuesto que los vascos han sido cristianos de primera generación, es decir, que el mensaje lo recibieron de los propios apóstoles, Santiago y San Pablo, o de discípulos directos suyos, como el caso de San Saturnino en Pamplona según se hacen eco de las leyendas y tradiciones los cronistas navarros García López de Roncesvalles y Carlos Príncipe de Viana. En la actualidad, desde postulados científicos y desde la perspectiva arqueológica se ha tratado de dar respuesta a estas cuestiones<sup>35</sup>.

**BIBLIOGRAFÍA.** Juan Aranzadi, *Milenarismo vasco. Edad de oro, etnia y nativismo*; Madrid, Taurus, 1981, pp. 347-395; I. Estornes Zubizarreta, "Vasco-iberismo", *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*, 2000, pp. 33-43 (en este artículo se ofrece una extensa bibliografía sobre la temática, incluyendo títulos tanto de la historiografía actual como de la de siglos anteriores); J. Juaristi, *Vestigio de Babel. Para una arqueología de los nacionalismos españoles*, Madrid, 1992; M<sup>a</sup>.R. Lida de Malkiel, "Túbal, primer poblador de España", *Abaco*, n<sup>o</sup> 4 (1970), pp. 9-48; Andrés E. de Mañaricua, *Historiografía de Vizcaya (Desde Lope García de Salazar hasta Labayru)*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1971, pp. 161-165; C. Muñoz de Bustillo, "Introducción" a Andrés de Poza y su *Fuero de hidalguía. Ad pragmáticas de Toro & Tordesilla*, Bilbao, UPV, 1997; A. Tovar, *Mitología e ideología sobre la lengua vasca*, Madrid, Alianza, 1980.

**POSTURA DE GARIBAY.** Este "dogma histórico" o "materia vasconia" o "ídolo de la tribu" es para el historiador mondragonés artículo de fe. En consecuencia, desaparece toda postura crítica y emerge la del prosélito que argumenta cuanto puede en favor de la presencia de Túbal en tierras cántabras o vasco-navarras y de su obra posterior. En el libro IV de su *Compendio histórico* dará el "do de pecho" para demostrar la historicidad del Tubalismo. De ello se ocupa en los capítulos I al V:

cap. I: "De la venida a España del Patriarcha Tubal su primer rey, y de diuersas razones manifestantes auer sido su assiento y habitacion en la region Cantabra y tierras de Nauarra".

cap. II: "De otros notables documentos que en las regiones de Cantabria se hallan, para conocer que la primera poblacion de España despues del general diluuió fue la suya".

cap. III: "De algunos exemplos y cosas dignas de consideracion en mayor comprobacion, de lo que queda escrito en el presente capitulo".

cap. IV: "Como Tubal enseñó a los suyos la Ley de naturaleza, y les dio orden de bien viuir, y que la lengua de Cantabria, llamada agora Bascongada,

---

35. A. Azkarate, *Arqueología cristiana de la Antigüedad tardía en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, Vitoria, 1988.

fue la Primera de España, para cuya verificación se refieren razones notables; y que lenguas son las que agora se hablan en España”.

cap. V: “Del principio del señorío de Tubal, primer Rey de España, y como vino a ella su aguelo Noe, y poblaciones que hizo y principio de la ydolatria en Egypto, y fin de la segunda edad del mundo, y muerte de Tubal”.

Entre los “notables documentos” que Garibay sacaba a la palestra se encontraba el de la traslación de los nombres de la geografía Armenia a la vasca: “El Patriarca Tubal y sus compañías, con la natural afición, que a su patria de Armenia y a otras regiones trahian, ponian a las montañas de Cantabria los nombres de los montes, y rios, y cosas de Armenia”; “porque muchas vezes mirando en Ptolomeo y en otros Autores, he estado contemplando, como en la region de Cantabria ay tantas tierras y valles, montes, rios y otras cosas que en los nombres consuenan, y corresponden a los de alli [Armenia y Caldea]”. Comportamiento por lo demás lógico, ya que de igual modo actuaron los castellanos cuando fueron a poblar el Nuevo continente americano: “como personas aficionadas a su patria originaria, segun en nuestros tiempos hazen lo mesmo cada dia los Españoles, que passan a las Indias Ocidentales, poniendo a las tierras nueuamente descubiertas, y ciudades por ellos edificadas, los nombres de las ciudades y regiones de España”. Entre los nombres que aporta se encuentran los de Granada, Toledo, Trujillo o Guadalajara. Sobre esta cuestión de la traslación de nombres, como por ejemplo el del monte Ararat en Armenia al de Aralar en Navarra, remitimos a nuestro apéndice titulado “Una ‘Descripción histórico-geográfica de Guipúzcoa’ recogida en ‘Los XL libros del compendio historial’ de Esteban de Garibay”, incluido en esta obra colectiva; concretamente las notas que completan la transcripción del texto del capítulo XII.

La obra de Túbal en tierras cántabras o vasco-navarras es ampliamente explicada por Garibay: “Encaminó Tubal a sus gentes en la carrera y ley de naturaleza, enseñándoles a adorar y reuerenciar vn solo y verdadero Dios [monoteismo], y mostrosles costumbres fundadas en mucha virtud, y no solo esto, pero en las cosas naturales, refieren, que les enseñó muchos secretos de la naturaleza, assi de la tierra, y los demas elementos como de los mouimientos del cielo, y otras cosas de grande vtilidad, de geometria, y musica, y otras ciencias...”. El magisterio de Túbal se extendió por todos los ámbitos posibles del saber, e incluso les enseñó el calendario, “diuidiendoles el año en sus días, meses y tiempos”. Por supuesto, y como no podía ser de otra manera, dedica amplio espacio, no tanto como Poza, a la defensa de la lengua vasca: “la lengua que Tubal traxo a España”. El vasco, o lengua “que comunmente llaman Bascongada” o como sus naturales denominan “enusquera”, fue la primera de la Península Ibérica y permaneció incontaminada únicamente en tierras vascas. Garibay perfila la geografía del euskera, en la que se incluyen Álava, Guipúzcoa, Navarra, Vizcaya y ciertas partes de Francia: “en las regiones que con Nauarra y Guipuzcoa confinan, porque se habla en la ciudad de Bayona, y en su Obispado, y en todos los vertientes de los Pirineos, hasta el señorío de Bearne”. La defiende de ataques de otros

autores, como Antón Beuter. Y por último indica que permaneció al margen de la influencia del latín: “La lengua Latina de los Romanos perseueró en españa constantissimamente, hasta que en nuestros dias hablandola muy corruptamente, llamamos Romance, por auer sido lengua de Roma, pero la antigua y primera lengua, siempre se ha considerado en lo mas de Cantabria, y en parte de los reynos de Nauarra y Francia”; “los Romanos, sino fue en Cantabria, en todo el resto de españa introduzieron su lengua con el discurso del tiempo”.

Como conclusión, se puede indicar que Esteban de Garibay fue quien sistematizó de forma más precisa la tesis vasco-iberista e hizo de Túbal el fundador o el patriarca del pueblo vasco, al que dotó de unas leyes (fueros), un idioma (euskera) y una religión (la verdadera).

### **Vasco-cantabrismo**

**SIGNIFICADO.** Se trata de una distorsión o amaño geográfico-histórico. Geográfico porque se desplaza y extiende hacia oriente el territorio cántabro, protagonista de las guerras contra los ejércitos romanos de Octavio, futuro emperador Augusto, entre el 29 y el 19 a.C. Así terminó por integrarse a los territorios de las provincias vascas en la geografía de Cantabria. Histórico porque entre los protagonistas de esas guerras cántabras se incluyeron a los vascos y con el tiempo terminaron por otorgarles el papel protagonista de la lucha a través de dos nuevas falsificaciones históricas: la del duelo y la del canto de Lelo. El duelo suponía que unos cien o trescientos vascos marcharon a Roma para enfrentarse con otros tantos romanos para dilucidar la guerra que mantenían. La victoria cayó del lado vasco, lo que suponía el mantenimiento del territorio cántabro-vasco al margen de la conquista de Roma y en consecuencia la pervivencia de sus libertades, usos y costumbres inmemoriales: los fueros. El canto de Lelo o cantar de los cántabros por su parte, ponía letra y música a ese duelo entre cántabros-vascos y romanos.

**FUENTES Y CONSTRUCCIÓN DE LA LEYENDA.** Se puede decir a ciencia cierta que con anterioridad a finales del siglo XV no se había planteado esta tesis en la historiografía vasca ni peninsular. Así, por ejemplo, a finales del siglo XIV, cuando el navarro fray García de Eugui trate las guerras cántabras con Roma en el apartado “Imperio de Octoviano” de su *Crónica de España* se limita a decir esta escueta frase: “Jtem enel XVI ayño vino a Espayña & vinçio alos cantabricos et esturianos & gallegos”. Incluso a comienzos del último cuarto del siglo XV, cuando Lope García de Salazar se refiera a estas guerras no incluiría en ellas a Vizcaya. Pero andando el siglo XVI, según refiere Mañaricua, se añadió una glosa manuscrita en la copia de las *Bienenadanzas y fortunas* de Lope García de Salazar que realizara Cristóbal de Mieres en 1491 y que rezaba así: “Las montañas y bizcaya: murieron sus naturales por no perder sus leyes y costumbres no queriendo tomar las leyes de los emperadores romanos, que así en estas probincias quedó el lenguaje antiguo, que hera vascuence. En España se habló romance”.

En la construcción y difusión de una geografía cántabra que incluía a tierras vascas intervinieron diferentes plumas, y curiosamente, no pertenecieron en un primer momento a historiadores, cronistas o autores vascos. Jerónimo Zurita informa en su obra *Cantabria. Descripción de sus verdaderos límites* (1580) que la extensión de la geografía de Cantabria hasta incluir a las tierras vascas arrancaba con Antonio de Nebrija y Florián Docampo en su *Crónica general*. En efecto, éste último, en el libro 4, capítulo III de la mencionada *Crónica* aludía a esta cuestión. Tres cuartos de lo mismo haría Antonio de Morales en su *Crónica general de España* (1574, lib. 8, cap. LIII) y el doctor Rodríguez de Guevara en su *Fundación y antigüedad de España y conservación de la nobleza de Cantabria* (1586). Para rematar la jugada, Sebastián de Covarrubias al tratar la voz “Cantabria” en su diccionario, incluye en su geografía a Vizcaya y Guipúzcoa. En consecuencia, los autores vascos no hicieron más que asumir tales tesis, aunque dotándoles de mayor empaque y argumentos. Son los casos del *historiador cántabro* Esteban de Garibay y del *jurisconsulto cántabro* Andrés de Poza, como ambos se intitulan, o, según ya hemos apuntado, por el autor de la *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas*, el bachiller Zaldibia; todos ellos coetáneos. El segundo, en su *Ad pragmáticas de Toro & Tordesilla*, trata esta cuestión en el capítulo dedicado a los límites geográficos de Vizcaya.

En la construcción y difusión de la leyenda-histórica del duelo entre vascos y romanos contribuyó en gran medida la apócrifa *Cronica de Vizcaya de 1404*, basada entre otras supuestas fuentes en los anales de los caballeros trastiberinos [del barrio del Trastíbere] de Roma. Esta obra parece ser que fue escrita en el siglo XVI por el Rey de Armas de Carlos I y en ella se da rienda suelta al famoso duelo entre cien vizcaínos y cien romanos. Esos pasajes fueron admitidos y transcritos por el bachiller Zaldibia en su *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas* como apéndice: “Aquí se sigue lo que un Rey de Armas de Su Majestad, muy avisado y leído, escribió en una breve recopilación de mano, y alega los anales y tradiciones de los caballeros transtiberinos de Roma y los antiguos anales de Vizcaya, para probar lo que escribe, que, por ser de otro autor, se ha puesto aquí aparte; y dice que de ello se hallaron fragmentos de libros en Calabria, de donde él los sacó”<sup>36</sup> Por su parte, como tendremos oportunidad de comprobar, Esteban de Garibay en su *Compendio historial* arremeterá contra esta tesis sobre la supuesta historicidad del duelo, que no contra la geográfica de Cantabria, en su libro VI y capítulo XXVII. Tildará de “sin fundamento” y de no “llevar [r] auténtica narracion” el autor del manuscrito de la *Crónica de Vizcaya de 1404*. También en el siglo XVI, en la crónica manuscrita de Ibargüen-Cachopin, surge el canto de Lelo o de los cántabros, sobre la resistencia opuesta a la invasión romana.

La tesis geográfica del vasco-cantabrisimo, y no tanto la referida a la historicidad del duelo, perduró a lo largo de todo el Antiguo Régimen y aún alcanzó el convulso y decisivo, en materia foral, siglo XIX. Concretamente el

---

36. Edición de Fausto Arocena, San Sebastián, 1945, pp. 124-129.

cronista del señorío Antonio Trueba aceptaba como válidos semejantes planteamientos. Pero los días de esta invención estaban contados, y uno de los que inició las labores de demolición fue López de Mendizabal en su tesis doctoral titulada *Cantabria y la guerra cantábrica, como medio de averiguar el estado en que se encontraban las actuales provincias Vascongadas en tiempo de Augusto* (Tolosa, 1899), así como también E.J. de Labayru en su *Historia del Señorío de Vizcaya* (t. I, pp. 27-48).

**ELEMENTOS INTEGRANTES DE LA LEYENDA.** Entre Lope García de Salazar y sus *Bienandanzas*, finalizadas hacia 1475, y Esteban de Garibay y su *Compendio historial*, iniciado en 1556<sup>37</sup> e impreso en 1571, la leyenda del vasco-cantabrismo en su apartado geográfico e histórico (el duelo) había sido totalmente construida y era ya *vox populi*. La extensión de la geografía del territorio cántabro hacia oriente, hasta incluir dentro de ella a las provincias vascas, unida al contexto de la guerra contra Roma, tenía la virtualidad de poner de manifiesto y reivindicar la independencia política del territorio y el mantenimiento tanto de la lengua vasca, frente al latín y su derivado el romance, como de las libertades forales. Todo ello introducido por el patriarca Túbal cuando junto a los suyos se instaló en la Península Ibérica, y más concretamente, en el área cántabra. Roma tardó muchos años en someter al pueblo cántabro y fue el último de todos los pueblos prerromanos de la Península. Esta realidad histórica, junto con la feroz y tenaz resistencia de los cántabros, según describe el geógrafo Estrabón, animaría a ciertos autores a ignorar primero a los autrigones, berones, caristios, várdulos y vascones, es decir, a los pueblos del actual territorio de las Comunidades Autónoma Vasca y Foral de Navarra, y a confundirlos y mezclarlos después con el pueblo cántabro de la actual Comunidad de Cantabria. Para redondear la construcción del discurso se recurre a un falso duelo ocurrido en Roma que tuvo por protagonistas a 100 ó 300 vascos. Allí, en la arena reivindicaron su independencia al derrotar a los romanos. De este modo, al final la defensa del territorio cántabro o vasco quedó en manos de los habitantes de la “Cantabria oriental”, zona entre Vizcaya y Navarra.

La pregunta se impone, ¿qué razón de base había tras esta argumentación? La defensa de la tesis vasco-iberista, es decir, poder justificar el mantenimiento de una lengua, unas libertades, una independencia, y por supuesto, una nobleza (hidalguía universal) ancestral que se remontaba a los tiempos del patriarca bíblico Túbal. De haberse admitido la dominación romana del territorio, el mantenimiento de todas esas peculiaridades se

---

37. “Desde que comence a tener alguna inteligencia y cognocimiento en las historia[s] y antigüedades del mundo, y muy en particular en las de España, vine a considerar cómo ella avia carecido de una historia general y universal de su primera poblacion, despues del universal dilubio hasta nuestros tiempos, con aver tenido en todos sus siglos varones doctos en todas facultades, por ser fragmentos todo lo escrito e intentado por algunos. Con esta consideracion, comence a escribir algunas cosas de estos reynos y de fuera dellos en el dicho año de 1556...”, *Los siete libros de la progenie y parentela de los hijos de Estevan de Garibay*, edición dirigida por J.A. Achón, *Las “memorias” de Esteban de Garibay y Zamalloa*, Arrasateko Udala, 2000, p. 299.

habría visto interrumpido y cercenado. Con el tiempo, y siguiendo la sucesión de los acontecimientos históricos en la Península Ibérica, se incluyó a los musulmanes, que tampoco consiguieron la conquista. Como argumentaría posteriormente, en 1625, el guipuzcoano Lope de Isasti apoyándose en el criterio de autoridad: “De que no se mezclaron con los Romanos, Moros, ni Judíos, dicen las historias particularmente la del Obispo Sandoval sobre la descendencia de la casa de Haro, y el Padre Juan de Mariana afirmando, que los moros cuando entraron en España, no pasaron de la Peña oradada de San Adrián (que es al final del término de Alaba) y lo dijo también el Dr. Illescas, Garibai y lo confirma Fr. Juan Benito Guardiola en su Tratado de la nobleza diciendo, que se tienen por hijos-dalgo los que vienen de los solares de Guipuzcoa, Alaba y Vizcaya, porque en aquellas partes quedaron los cristianos tan esentos de los moros, como primero lo fueron de los Romanos conservando hasta hoy día la lengua, que antes tuvieron, como dá de ello testimonio entre otros muchos autores Per Anton Beuter, maestro de sacra teología muy docto y leído, Ambrosio de Morales, Lucio Floro, Marino Sículo, Juan Gutierrez y Poza. Y el Dr. Guevara en el Tratado de la fundacion de España impreso en Milan el año 1586 fol. 8 dice con resolucion, que jamas fué vencida Guipuzcoa ni Vizcaya”<sup>38</sup>.

**BIBLIOGRAFÍA.** Juan Aranzadi, *Milenarismo vasco. Edad de oro, etnia y nativismo*; Madrid, Taurus, 1981, pp. 347-395; I. Estornes Zubizarreta, “Vasco-cantabrisimo”, *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*, 1999, pp. 540-558 (en este artículo se ofrece una extensa bibliografía sobre la temática, incluyendo títulos tanto de la historiografía actual como de la de siglos anteriores); Koldo Larrañaga, “Vasco cantabrisimo y arqueología”, *Memorias de Historia Antigua*, nº XIX-XX (1998-1999); Fr. Henrique Florez, *La Cantabria. Disertación sobre el sitio, y extensión que tuvo...*, Madrid, 1768; Andrés E. de Mañaricua, *Historiografía de Vizcaya (Desde Lope García de Salazar hasta Labayru)*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1971, pp. 158-161; C. Muñoz de Bustillo, “Introducción” a Andrés de Poza y su *Fuero de hidalguía. Ad pragmáticas de Toro & Tordesilla*, Bilbao, UPV, 1997.

**POSTURA DE GARIBAY.** Como ya hemos avanzado, Garibay sí asumió la tesis cantabrista desde el punto de vista geográfico y contribuyó a perfilarla, pero rechazó la historicidad de la no conquista, del duelo y del canto de Lelo. Para comenzar él mismo se intitula natural de la nación cántabra en su *Compendio Historia*: “compuestos por Esteban de Garibay y Çamalloa, de

---

38. *Compendio historial de la M.N. y M.L. provincia de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1850, pp. 36-37 (ed. de Editorial Amigos del Libro Vasco, Bilbao, 1985). Dos observaciones: una sobre la importancia de sostener los asertos con el criterio de autoridad y otra sobre los autores que sustentan la invencibilidad de los vascos y la independencia de sus tierras. Sobre la primera el humanista italiano, al servicio de los Reyes Católicos, Lucio Marineo Sículo diría, al hilo de la fundación de Sevilla, lo siguiente: “quieren algunos decir haber sido edificada por Hispán, nieto de Hércules. A la opinión de los cuales yo no consiento ni contradigo, **porque lo que no se prueba por autor o por razón es cosa incierta**” (*Vida y hechos de los Reyes Católicos*, Madrid, 1943, p. 61). Con la segunda observación queremos poner de manifiesto que la tesis vasco-cantábrica fue defendida en el siglo XVI por la intelectualidad de la Corona de Castilla con igual pasión que la vasca, porque suponía un timbre de gloria que afecta a todos los reinos de España.

nacion Cantabro, vezino de la villa de Mondragon, de la Provincia de Guipuzcoa, diuidido en quatro tomos”. A lo largo de esos cuatro tomos, fundamentalmente en el primero, abunda sobre esta cuestión, definiendo los límites geográficos de la región cántabra y describiendo sus tierras, ríos, montañas, hábitat, gentes, historia, economía, costumbres, ... En el libro VI, por ejemplo, refiere en el capítulo XXVII, titulado “De la descripción de la region de Cantabria...”, que en esa región hay “diuersas prouincias, aunque las mas notables son quatro, Guipuzcoa, Vizcaya, Alaua, y la Montaña, con las demas tierras contenidas en dichos limites [del Ebro al mar Cantábrico]”. Por su parte en el libro XV, concretamente en los capítulos IX y XV, explica de qué forma Guipúzcoa está integrada en Cantabria y vuelve a describirla. No vamos a extendernos sobre este particular, porque en el apéndice “Una ‘Descripción histórico-geográfica de Guipúzcoa’ recogida en ‘Los XL libros del compendio historial’ de Esteban de Garibay” que incluimos al final de esta obra colectiva, transcribimos las palabras de Garibay sobre el cantabrismo de Guipúzcoa y algunas cuestiones más relativas a la materia.

Por lo que se refiere a la supuesta historicidad del duelo entre vascos y romanos en el contexto de las guerras cántabras, Garibay adopta una postura crítica. Es una tradición que tacha de invención sin fundamento documental y carente de criterio de autoridad. Recordemos que sobre este duelo se alude de forma extensa en la apócrifa *Crónica de Vizcaya de 1404*, de la que bebería el bachiller Zaldibia. Veamos cómo despacha este asunto Garibay:

“Visto he en vna obra moderna de mano [manuscrita], que vn Cauallero [alude al Rey de Armas de Carlos I que escribió la apócrifa *Crónica de Vizcaya de 1404*], cuyo nombre no se declara copilo [sic], que refiere, que el mesmo Emperador [Augusto] escriuio cinco libros, de las cosas notables que en esta guerra de Cantabria le sucedieron, y en ningun Autor he hallado tan copiosa relación suya, **pero no lleua autentica narracion**, y diuide a la Cantabria en superior e inferior, contando por superior a las montañas de Guipuzcoa, Vizcaya, y Alaua, y por inferior a los llanos a ellas adiacentes. Sin esto **contiene otras cosas, que la tradicion vulgar desta region suele referir**, que los Cantabros superiores, no siendo vencidos, fueron a Roma trezientos dellos, para decidir la causa por las armas, y que en vn dia assignado peleando en cierta Isla de Tyberio de Roma, con otros tantos Romanos, nombrados para el efecto, huuieron la vitoria los Cantabros, y que muchos dellos permanecieron en Roma, no quedando vencida de los Romanos la Cantabria superior. **Todo esto es sin fundamento, porque lo contrario consta de todos los Autores antiguos y modernos, y sin estas cosas es harta la honra a los Cantabros**, no solo auer sido los últimos en la conquista de España, mas auer resistido con tanto animo a los exercitos de Principe tan poderoso...” (lib. VI, cap. XXVIII).

\* \* \* \* \*

Tradicionalmente se viene considerando que el corpus de la mitología foral vasca nació en el siglo XVI. Con este estudio hemos querido poner de manifiesto que ese corpus no surgió en su totalidad en la centuria decimosexta, sino en los siglos medievales, concretamente en el XIV y XV. Lo que sí es cierto, es que en el siglo XVI se sistematizaron esos mitos. Con el paso del tiempo ese corpus se iría completando y reelaborando, siendo uno de

los hitos de ese proceso de constante elaboración el padre Manuel de Larramendi en el siglo XVIII. Nosotros sólo nos hemos ocupado de los historiadores vasco-navarros de época medieval, pero en la difusión de la mitografía vasca participaron otros que no lo fueron, como Lucio Marineo Sículo, Antón Beuter o Florian Docampo.

De lo dicho se comprueba que existe un proceso de retroalimentación de las distintas leyendas históricas entre sí, de forma que constituyen una estructura compacta. Cada una refuerza a las demás, no son independientes, sino interdependientes: por ejemplo, vasco-iberismo + vasco-cantabrismo = particularidad del pueblo vasco por su invencibilidad y por mantenerse fiel a la tradición propuesta por Túbal. Una de las plumas que contribuye a pulir y sistematizar esta particularidad e insertarla en la monarquía hispana y católica de los tiempos de Felipe II fue Esteban de Garibay.

## TEXTOS

[1] Conde de Barcelos (según traducción del portugués de J. Ramón Prieto, pág. 265):

“Vizcaya fue primeramente señorío por sí misma, antes que en Castilla hubiese rey, y después en Vizcaya no había ningún señor. Y **había un conde en Asturias** que tenía por nombre don Munio, y veniales a hacer mal. Y **llegó a ponerles el tributo** que le diesen cada año una vaca blanca y un buey blanco y un caballo blanco como reconocimiento, y que no les haría mal; y esto lo hacían ellos muy a la fuerza, por que no pudieron hacer más.

Y al poco tiempo **llegó allí una nave en la que venía un hombre bueno que era hermano del rey de Inglaterra, que venía de allá desterrado y tenía por nombre Froom**, y traía consigo a un hijo suyo que tenía por nombre Furtam Froez; y **los había desterrado el rey de Inglaterra del reino**. Y llegando allí, supo como andaban en contienda con el conde don Munio de Asturias. Y entonces les dijo quién era y, si lo quisiesen tomar por señor, que los defendería. Y ellos viéronlo hombre de pro, y supieron que era de alta sangre. Dijeron que les placía, y entonces lo tomaron por señor.

Y a los pocos días **envió el conde don Munio a reclamar aquel tributo, y él le dijo que no lo daría** y, si lo quisiese venir a reclamar, que lo impediría. Y el conde don Munio juntó a sus gentes y vino contra ellos. Y don Froom con los vizcaínos le salió al encuentro, y **juntáronse cerca de una aldea que ahora llaman Busturia, y lidiaron**, y venció don Froom con los vizcaínos al conde don Munio y matáronlo con gran parte de los suyos. Y todo el campo quedó lleno de sangre, sobre las piedras que allí había. Y por esta mortandad, que fue tan grande que las piedras y el campo quedó todo rojo, **pusiéronle al campo el nombre de campo de Arrigorriaga**, que quiere decir en su lengua vasca lo mismo que piedras rojas en la nuestra; y hoy en día así tiene el nombre”.

[2] Lope García de Salazar, *Crónica de Vizcaya* de 1454 (actualizamos la ortografía y algunas palabras de la transcripción de Sabino Aguirre para facilitar una mayor inteligibilidad del texto):

**“Una hija legítima del rey de Escocia** arribó en Mundaca en unas naos, e venieron con ella muchos omes e mugeres, e cuando llegaron a la concha de fuera habían tormenta, e quisieron posar allí, e vieron el agua que descendía de Guernica turbia, que venía crescida, e dixieron mundaca, ca eran todos gramáticos, que en gramática dicen por agua limpia aca munda, e fueron el río arriba e posaron dentro, donde agora es poblada Mundaca, e por esto la llamaron Mundaca.

**E aquí se dice que esta doncella que se empreñó**, e que nunca quiso decir de quién era preñada, e **que la echó en destierro del reino su padre**, e que dejaron allí en Mundaca, e aquellas gentes que con ella vinieron que se tornaron para Escocia con sus naos, sinon algunos que quedaron allí con ella.

**E por otra manera dice la historia**, que cuando el rey de Escocia padre de esta doncella murió, que fincó un su hijo por rey, e **que ésta su hermana no quiso quedar en el reino**, e que tomó aquellas naos e gentes con todo el algo que pudo haber, e que arribó allí en Mundaca como dicho es; e que las naos con algunos de las compañías que se tornaron para Escocia, e que la infanta con los más que se quedó allí, e que fisieron allí su puebla.

**E que estando allí que durmió con ella en sueños un diablo**, que llaman en Vizcaya el Culebro Señor de Casa, e que él empreñó. E de estas dos cosas no se sabe cuál de ellas fue más cierta, pero como quiera que fue, **la infanta fue preñada, e parió un hijo que fue home mucho hermoso e de buen cuerpo, e llamáronlo don Zuria**, que quiere decir en vascuence don Blanco.

En aquél tiempo era Vizcaya cinco merindades como es agora. Ca entonces la Encartación e Somorrostro e Baracaldo eran del reino de León; e Durango entonces era señorío sobre sí, e era señor de ella don Sancho Asteguis, e después la ganó don Íñigo Esquerria señor de Vizcaya, ca trocó otra tierra con el rey de León en Asturias, e ajuntola con el señorío de Vizcaya **con aquellas franquezas e libertades que Vizcaya había**.

E en esta sazón se alzó Castilla Vieja contra los reyes de León, porque les mató a los condes sus señores, e **el rey de León guerreaba mucho contra Vizcaya porque era de Castilla**, e hacíales mucho daño, e ellos a él también. E tanto hubo de ser, que **un hijo del rey de León entró a correr a Vizcaya** e llegó hasta Baquío, haciendo mucho daño en la tierra.

E ajuntáronse las cinco merindades e tubieron consejo que le diesen batalla, e enviáronle sus mensajeros en que les diese batalla, e el hijo del rey de León respondióles, que no les daría batalla a ello ni a ninguno, que no fuese rey o hijo de rey o de la sangre real. E sobre esto tubieron su consejo, e **pues don Zuria era nieto del rey de Escocia que fuesen por él, e lo tomasen por capitán e diesen con él la batalla, e fueron luego por él e aplazaron la batalla para en Arrigorriaga, que se llamaba entonces Padura**, e vino allí en ayuda de los vizcaínos don Sancho Asteguis señor de Durango.

E tubieron allí su pelea mucho porfiada e recia, e fue vencido e muerto el hijo del rey de León e muchos de los suyos, y yacen enterrados en Arrigorriaga, e **por la mucha sangre que allí fue vertida llamáronla Arrigorriaga**, que quiere decir en vascuence peña bermeja ensangrentada; e **fueron en el alcance hasta el árbol gafo de Luyaondo**, e porque no pasaran más adelante en el alcance le llamaron árbol gafo.

E con gran alegría que tubieron, e porque el dicho don Zuria probó muy bien por sus manos, tomáronlo por señor e alzáronlo por conde de Vizcaya, e partieron con él los montes e los monasterios a medias, e prometiéronle de ir con él cada que menester los tubiese hasta en el árbol gafo, e su costa de ellos e con sus armas e sin sueldo, e que si de allí adelante los quisiese llevar, que les diese sueldo.

E los leoneses cuando fueron encima de la peña de Salvada dijeron: 'En salvo somos'. E por eso le llaman Salvada, ca de primero le llamaban peña Gorobel. E este conde don Zuria tomó por armas con el señorío de Vizcaya dos lobos encarnizados con dos carneros en las bocas, e dos árboles entre ellos, e así los tubieron los señores de Vizcaya todos.

E en esta pelea murió don Sancho Asteguis señor de Durango, que vino en ayuda de los vizcaínos, e dejó una hija legítima por heredera e no más, e casó este don Zuria con ella e hubo el señorío de Durango con ella, e después acá siempre fue con el condado e señorío de Vizcaya. E este conde don Zuria hizo en esta hija de don Sancho Asteguis señora de Durango a Munso Lopes. E murió este conde don Zuria, e quedó por señor de Vizcaya e Durango este don Munso Lopes”.

[3] Lope García de Salazar, *Bienendanzas e fortunas*, libro XX (actualizamos la ortografía y algunas palabras de la transcripción de Rodríguez Herrero para facilitar una mayor inteligibilidad del texto):

“Siendondo este don Zuria home esforzado e valiente con su madre allí en Altamira [Busturia] cavo Mondaca, en edad de XXII años entró un hijo del Rey de León con poderosa gente en Vizcaya quemando e robando e matando en ella porque se quitaran del señorío de León e llegó hasta Baquio. E juntados todos los vizcaínos en las cinco merindades según su costumbre en Guernica, e habiendo acuerdo de ir [a] pelear con él para lo matar, o morir todos allí. E enviáronle decir que querían poner este hecho en el juicio de Dios e de la batalla aplazada a donde él quisiese. E por él les fue respondido que él no aplasaría batalla sino con Rey o con home de sangre real e que les quería hacer su guerra como mejor pudiese, e sobre esto acordaron de tomar por mayor e capitán de esta batalla aquel don Zuria que era nieto del Rey de Escocia. E fueron a él sobre ello, e halláronlo bien presto para ello, e enviando sus mensajeros, apalzarón batalla para en Padura, acerca de donde es Bilbao. E llamaron a don Sancho Astegis, señor de Durango que los viniese ayudar a defender su tierra, e vino de voluntad e juntose con ellos todos en uno. E habiendo fuerte batalla e mucho porfiada e después de muertos muchos de ambas las partes fueron vencidos los leoneses, e muerto aquel hijo del Rey, e muchos de los suyos. E murió allí aquel Sancho Astegas, señor de Durango, e otros muchos vizcaínos. E siguieron el alcance matando en ellos que no dejaban ninguno a vida hasta el árbol de Luyaondo, e porque se tornaron de allí pesándoles llamaron al árbol gafo, e los leoneses que escapar podieron, salieron por la peña Gorobel que es sobre Ayala, e como encima de la sierra dixieron a salvo somos. E por esto le llaman Salvada, e porque en Padura fue derramada tanta sangre llamaron Arrigorriaga, que dice en vascuence peña viciada de sangre como la llaman ahora. E tornados los vizcaínos con tanta honra a Guernica, tubieron su consejo diciendo que pues tanto eran homicidiados con los leoneses que sin haber mayor por quien se regiesen, que no se podrían bien defender. E pues escusar no lo podían, que tomasen a este don Zuria que era de sangre real, e valiente, pues que los él también había ayudado haciendo grandes hechos de armas en esta batalla, e tomáronlo por Señor, e partieron con él los montes, e las selas, e diéronle todo lo seco e verde que no es

de fruto llevar para las ferrerías e ciertos derechos en las venas que sacasen, e dehesaron para sí los robles, e ayas, e ensinas para mantenimiento de sus puerocos, e los acebos para mantenimiento de las bestias, e los tres nos para hacer astas de armas, cellos de cubas, e los salser para cerraduras de setos. **E diéronle** heredades de los mejores, en todas las comarcas a donde poblase sus **labradores**, porque se sirviese de ellos, e no enojase a los **hidalgos**, en las cuales fueron poblado e aforado como ahora son en sus pedidos e derechos e que no se mezclasen en el hecho de las armas ni de los juicios, ni de los caloñas, en igual derecho con los hidalgos, **e diéronle** la justicia civil e criminal para que él pusiese Alcaldes e Prestameros e merinos e Prebostes, que juzgasen e ejecutasen, e recaudasen sus derechos a costa suya de él. **Jurándoles en Santa María la Antigua de Guernica de les guardar** franquezas, e libertades, usos, e contumbres según ellos tuvieron en los tiempos pasados, e consentidos por los Reyes de León cuando eran de su obediencia, e después de los Condes de Castilla, que ahora eran sus Señores, las cuales entre otras muchas eran estas principales: **que el Señor no procediese contra** ningún hidalgo de suyo [de oficio] sin querrelloso sus oficiales, si no por muerte de home extranjero andante. E por fuerza de mujer, e por quebrantamientos de caminos reales, e de casas, e por quemas de montes, e de sierras, e que no hiciese pesquisa general ni cerrada ni tubiese tormento, ni recibiese querella, señalando el querrelloso sino con pesquisa de inquisición. **E éste casó con la hija de aquel don Sancho Astegis e heredó por ella a Durango**, después aca, aforadola como a ella, e **tomó por armas dos lobos encarnizados**, que los topó en saliendo para la dicha batalla, llevando sendos carneros asados (asidos) en las bocas, e teniéndolo por buena señal como en aquel tiempo eran homes agoreros, y así los trajeron sus descendientes”.

[4] Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de los hechos de España*:

El quinto hijo de Jafet fue Tubal, de quien descenden los iberos, que también se llaman hispanos según opinan Isidoro y Jerónimo. Los hijos de Tubal, tras recorrer distintas provincias buscando un asentamiento, se dirigieron hacia los confines de Occidente. Al llegar a España habitaron en primer lugar las cumbres de los Pirineos y fueron creciendo en distintas zonas, y al principio fueron llamados cetúbales, como si fueran el séquito de Tubal; y tomando como referencia una estrella que se oculta allí a la caída del sol, al ocaso de ésta le llamaron Véspero y a la estrella Hépero, y por ella le dieron a su patria el nombre de Hesperia.

[5] García de Euguí, *Crónica de España* (actualizamos la ortografía y algunas palabras de la transcripción de Aengus Ward para facilitar una mayor inteligibilidad del texto):

Item de Tubal, el V hijo de Japhet, vinieron los spaynoles et su linage de estos andubieron por muchas partes buscando logar para poblar de que se pagasen fasta que llegaron a la parte de occident a los grandes montes que son llamados Pireneos que departen Spaña la mayor parte de la otra. Y estos montes comiençan en la grant mar cabo de la billa que es llamada Bayona, y traviessan toda la tierra fasta la mar Mediterránea et acábanse cabo de una billa que dizen Carapie. Y aquestas gentes, pues que fallaron aquella tierra, començaron a poblar todas estas montaynas y fiziéronse allí grandes pueblas et descendieron al plano fasta que llegaron a un río que es dicho Ebro. Y porque se pagaron mucho de aquella tierra poblaron cabo de ella y llamáronse conpayñas de Ebro, et por esto llamaron a aquella tierra Çeltiberia. Y poblaron allí iiii billas: la una tuvo nombre Hoca, que es suso en la montayña que llaman Monte de Oca; et la otra poblaron cabo Ebro enta horient y llamáronla Calahorra; et la otra poblaron

más adelante cabo Ebro y pusieronle nombre, segúnt algunas canónicas dizen, Taraçona, et otras canónicas dizen que fue Tudela; y después poblaron otra çiu-  
dat en ese río mesmo y llamaronla Aropa, más depués el emperador Çesar  
Augusto, quando la ganó por fuerça, cambiola el nombre et llamola Çesaragusta,  
et assí se llama hoy. Et después estas conpayñas desçendieron por la tierra y  
poblaron toda España et a las tierras que poblavan poníanles sus nombres...”